

Capítulo 6

Alianzas internacionales para una transición verde y justa

La cooperación regional e internacional es necesaria para garantizar el éxito de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Muchos de los países de América Latina y el Caribe (ALC) son exportadores de materias primas a la vez que cuentan con una gran biodiversidad, lo que los convierte en agentes clave en las negociaciones sobre el cambio climático. Sin embargo, la estructura de sus exportaciones está orientada a los sectores primarios, lo que los hace vulnerables ante la introducción de nuevos estándares ambientales internacionales. Este capítulo sostiene que para adoptar un modelo de desarrollo sostenible, los gobiernos de ALC necesitan de un firme poder de convocatoria y una voz común en las agendas medioambientales multilaterales. Esto contribuirá a ilustrar las características específicas de la región y a alinear mejor las políticas nacionales a los objetivos medioambientales establecidos a nivel internacional. Además, el capítulo revisa cómo los gobiernos tendrán que asumir los impactos en el comercio de la transición hacia economías más verdes. Las políticas deberán tener en cuenta los costos adicionales a mediano plazo sobre las exportaciones, además de los efectos de la introducción de nuevos estándares ambientales internacionales. El camino a seguir para avanzar hacia energías renovables y las políticas de transición verde será la coordinación regional y una mayor cooperación.

La cooperación regional e internacional es crucial para el éxito de una transición verde y justa en ALC

ALC tiene un rol **activo pero fragmentado** en los esfuerzos multilaterales para promover la transición verde



La región participa en más de **10 coaliciones** de negociaciones climáticas

ALC podría beneficiarse de **una voz unificada** en las negociaciones multilaterales sobre el clima



El uso articulado de diferentes herramientas de cooperación internacional puede facilitar los esfuerzos de ALC hacia la transición verde

ALC alberga más del 60% de las reservas mundiales identificadas de litio...



... y puede jugar un rol importante en el impulso internacional del hidrógeno con bajo contenido de carbono



La región puede convertirse en uno de los principales proveedores de créditos de carbono a nivel mundial y ser uno de los primeros en desarrollar un mercado regional de carbono

América Latina alcanzó cerca del 40% de la cuota del mercado en 2020



Las alianzas internacionales pueden ayudar a ALC a navegar los impactos de la transición verde en **el comercio**



Las alianzas internacionales, en coordinación con los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, pueden apoyar a los países de ALC en la adopción de nuevos estándares y regulaciones ambientales

Introducción

Afrontar los retos que plantean el logro de las metas de desarrollo con bajas emisiones de carbono y la transición verde no es posible limitándose solo al ámbito nacional. Para adoptar un modelo de desarrollo sostenible, la región de ALC necesita un fuerte poder de convocatoria y una voz común en las agendas medioambientales multilaterales. Pese a su postura fragmentada sobre cuestiones climáticas, la región = ha participado activamente en las negociaciones internacionales sobre el clima y respaldado firmemente tratados ambiciosos en materia medioambiental. Con todo, los compromisos adquiridos por los países de ALC a nivel internacional no siempre se traducen en medidas nacionales, lo cual indica que las políticas nacionales deben alinearse en mayor medida con los objetivos medioambientales establecidos en el ámbito internacional.

La transición hacia una economía más ecológica y sostenible tiene cuantiosas implicaciones para muchos aspectos de la senda de desarrollo de la región. De hecho, el efecto de la economía verde en el comercio es una inquietud que de preferencia debe abordarse lo antes posible. Las políticas deberán tener en cuenta los costos adicionales de las exportaciones a mediano plazo, así como los efectos de nuevos estándares y regulaciones ambientales internacionales. Además, los países de ALC pueden aprovechar el comercio internacional de bienes y servicios para facilitar la transición hacia una economía circular.

Afrontar retos mundiales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o la contaminación, y promover una transición verde como parte de la recuperación del COVID-19 constituyen objetivos clave de la Unión Europea (UE), tanto a nivel interno como con respecto a sus socios. El liderazgo estratégico de la UE con relación a la transición verde tiene grandes implicaciones para sus socios comerciales, las modalidades de cooperación internacional y los requisitos de la transición, como se recoge en el Pacto Verde Europeo (en adelante, el “Pacto Verde”). Aunque estas plantean un desafío para la región de ALC, sobre todo ofrecen la oportunidad de sacar el máximo partido a las iniciativas multilaterales para propiciar una transición verde y justa. Impulsar alianzas internacionales, en particular con la Unión Europea como parte del “Global Gateway”, puede ayudar a ALC a adaptarse a las nuevas normas y regulaciones comerciales ambientales.

Aplicando el enfoque del Desarrollo en transición, la comunidad de ALC puede verse beneficiada con el impulso renovado de sus socios internacionales para cumplir con la agenda verde, transformando los compromisos en acción mediante el uso armonizado de los instrumentos de cooperación internacional. Para garantizar su desarrollo sostenible, la región debe asegurar la coherencia de las políticas en todos los sectores y niveles de política (nacional, regional e internacional), aprovechar las iniciativas conjuntas de creación de capacidad y transferencia de tecnología sobre fuentes de energía renovables, y coordinar normas y reglamentaciones comunes para los mercados del carbono.

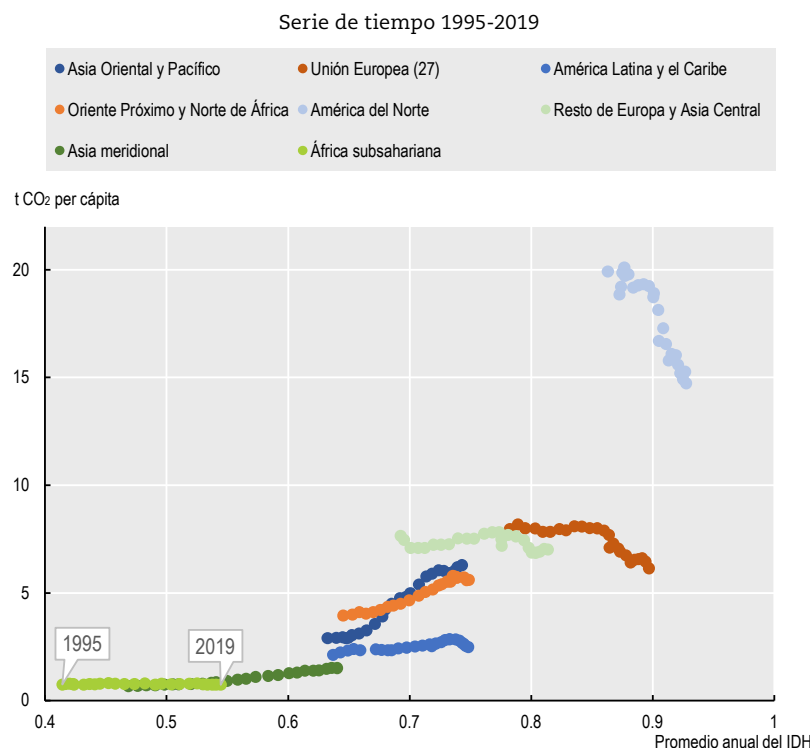
El resto de este capítulo se organiza como sigue: en primer lugar, se analiza la posición de ALC en las negociaciones sobre el cambio climático en el ámbito multilateral y la medida en que la región podría beneficiarse de una agenda regional más fuerte y una mejor alineación de las estrategias nacionales con los compromisos internacionales. En segundo lugar, centrándose en el comercio, se analiza de qué forma pueden contribuir las alianzas internacionales a suavizar el impacto de la transición verde en la región de ALC, al tiempo que contribuyen a que se aprovechen sus oportunidades. Esta sección analiza los posibles costos adicionales sobre las exportaciones a mediano plazo y los efectos de nuevos estándares y regulaciones ambientales internacionales sobre las importaciones y exportaciones de la región. Esto incluye un análisis sobre el Pacto Verde Europeo —una estrategias climáticas más destacadas—, y sus posibles repercusiones en el comercio efectos con ALC, así como las posibles nuevas vías de cooperación. En tercer

lugar, en el capítulo se hace énfasis en la importancia de las alianzas internacionales para impulsar las iniciativas de ALC dirigidas a transformar los compromisos multilaterales en avances concretos en la promoción de la transición verde, principalmente aplicando un uso armonizado e integrado de los instrumentos de cooperación internacional y trabajando para contar con estándares y regulaciones comunes. Para concluir, el capítulo ofrece recomendaciones preliminares para consideración y aplicación.

Alineación de las iniciativas multilaterales con las estrategias nacionales para una transición verde y justa

La agenda climática internacional ha ido evolucionando en los numerosos foros medioambientales hasta incluir nuevas prioridades y marcos. Por su carácter global, todos los países están llamados a contribuir en la reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Si bien las implicaciones de las metas de reducción del CO₂ sobre el desarrollo humano de los países en vía de desarrollo siguen siendo objeto de debate, está claro que es posible desvincular el desarrollo económico de las emisiones de CO₂ (Gráfico 6.1). ALC puede alcanzar mayores niveles en el índice de desarrollo humano (IDH) al tiempo que cumple sus metas de bajas emisiones. Existen experiencias de políticas de transición verde de socios que ya están reduciendo sus niveles de emisiones. Al mismo tiempo, en esta agenda global, los países de ALC pueden jugar un papel preponderante en las negociaciones climáticas compartiendo experiencias de desarrollo sostenible con otras regiones de similar o menor nivel de desarrollo. El cambio climático ha puesto de manifiesto que seguir en una senda de crecimiento exponencial de las emisiones de CO₂ ya no es una opción.

Gráfico 6.1. Emisiones de CO₂ per cápita en relación con el IDH



Nota: Emisiones históricas de CO₂ según Climate Watch, excluido el cambio del uso del suelo y la silvicultura.

Fuente: Elaboración de los autores con base en (Climate Watch, 2022^[1]) y (UNDP, 2022^[2]).

StatLink  <https://stat.link/d5eiwz>

Partiendo del objetivo aislado de luchar contra el cambio climático, los agentes internacionales han dirigido sus esfuerzos a iniciativas de crecimiento ecológico, al tiempo que garantizan que los activos naturales continúan proporcionando los recursos y servicios medioambientales de los que depende el bienestar (OECD, 2011^[3]). Reconociendo la necesidad de un cambio hacia un sistema económico menos perjudicial para el medioambiente, los líderes mundiales han hecho evolucionar el debate hacia el avance de la transición verde (Recuadro 6.1). Esta idea amplía el alcance de la acción medioambiental para incluir una economía en la que el aumento de los ingresos y del empleo está impulsado por las inversiones públicas y privadas que contribuyen a reducir las emisiones de CO₂ y la contaminación, mejoran la eficiencia energética y de los recursos e impiden la pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos (UNEP, 2011^[4]).

La recuperación del COVID-19 ha contribuido al avance en la transición verde. Sin embargo, los paquetes de recuperación no han estado a la altura de las aspiraciones. Si no se combinan de forma sistemática con reformas estructurales, estos programas son temporales y no constituyen una transformación social y medioambiental (Burger, Kristof y Matthey, 2020^[5]).

Si no se coordinan adecuadamente, las iniciativas para propiciar la transición verde pueden tener impactos complicados en la fuerza laboral. Los responsables de la formulación de políticas deben asegurarse de que la transición no solo sea ecológica, sino también justa. Es decir, que concilie la sostenibilidad medioambiental con las necesidades de las personas más afectadas. El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático (en adelante, “el Acuerdo de París”) tiene en cuenta la transición justa de la fuerza de trabajo y la importancia de generar trabajo decente y de calidad. El desarrollo del diálogo social, la ampliación de la protección social, garantizar los derechos en el trabajo y la creación de empleo son aspectos fundamentales de una transición justa e inclusiva (ILO, 2015^[6]). La Declaración de Silesia sobre la Solidaridad y la Transición Justa, adoptada en la 24ª Conferencia de las Partes (COP 24) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 2018 resultó ser un importante paso para destacar la relevancia de resolver la vulnerabilidad de los mercados laborales en los sectores intensivos en carbono.

Recuadro 6.1. De las negociaciones sobre el clima a una transición verde y justa

La firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) por parte de 154 naciones en la Cumbre para la Tierra de Río en 1992 marcó el comienzo de las negociaciones multilaterales sobre el clima. Con el objetivo de lograr “la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”, la convención clasificó a las partes con arreglo a distintos compromisos, y estableció el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas”. En 1997, las partes participantes adoptaron el Protocolo de Kioto (que entró en vigor en 2005), el cual establecía metas de reducción de emisiones vinculantes a nivel internacional basadas en una interpretación estricta de este principio.

En el Acuerdo de Copenhague que se firmó en 2009, los países reconocieron la necesidad de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C a fin de prevenir un cambio climático peligroso, aunque fueron incapaces de acordar una senda clara para lograr un tratado jurídicamente vinculante. El consenso no se alcanzó sino hasta 2015, con un nuevo tratado —el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático—, que entró en vigor en noviembre de 2016. Este compromete a todas las partes a limitar el calentamiento global “muy por debajo de 2°C”.

Recuadro 6.1. De las negociaciones sobre el clima a una transición verde y justa (cont.)

En 2021, el Pacto de Glasgow por el Clima reforzó las ambiciones de los tres pilares de la acción colectiva por el clima. En lo que se refiere a la adaptación, las partes reconocieron “la importancia del objetivo global de adaptación para la implementación efectiva del Acuerdo de París” y “acogieron con beneplácito el lanzamiento del programa de trabajo integral de dos años Glasgow-Sharm el-Sheikh sobre el objetivo global de adaptación”. Con respecto a la mitigación, las partes acordaron “establecer un programa de trabajo para aumentar urgentemente la ambición de mitigación y la implementación en esta década crítica”. Por último, con relación a la financiación climática, las partes reafirmaron su compromiso con la financiación climática para los países en desarrollo y vulnerables.

Hacer realidad la transición verde requiere un planteamiento que englobe al conjunto de la sociedad y capaz de atender las necesidades de los trabajadores. Aunque el Acuerdo de París recoge algunos elementos que tienen que ver con estas necesidades y prioridades, la Declaración de Silesia sobre la Solidaridad y la Transición Justa, adoptada en la COP 24 de 2018, proporciona más instrucciones sobre cómo avanzar hacia una transición verde y justa.

Fuente: (Andersen, 2015^[7]), (Climate Strategies, 2020^[8]).

ALC no ha tenido una voz común en el ámbito internacional, ya que la región negocia con numerosas coaliciones

La fragmentación del posicionamiento de los países de ALC en el ámbito internacional de la negociación sobre el clima supone una oportunidad perdida para la región. Contar con el apoyo de toda la comunidad de ALC permitiría avanzar más fácil y eficazmente en las prioridades y objetivos comunes. Una mayor cooperación regional podría propiciar la aplicación y la coordinación de las políticas, en especial teniendo en cuenta la oportunidad de adaptar mejor los planes nacionales a los objetivos medioambientales mundiales.

La ausencia de una voz común en el contexto de las conferencias medioambientales puede atribuirse a la fragmentación existente de la integración regional de ALC y con frecuencia refleja vínculos económicos subregionales. A diferencia de Europa, en donde la integración ha girado en torno a la Unión Europea, en ALC el regionalismo engloba grupos muy diversos, que a menudo compiten, se complementan y se superponen en sus funciones y afiliaciones, y reflejan distintas corrientes de regionalismo dentro del continente (Ruano y Saltalamacchia, 2021^[9]). La resistencia de los Estados de la región al establecimiento de órganos supranacionales y la delegación de competencias es la esencia de la complejidad y la pluralidad de las organizaciones de ALC (Nolte, 2021^[10]). Además, la concentración principalmente en beneficios económicos tangibles a través de la cooperación regional y la ausencia de un compromiso filosófico o ideológico más profundo con el proceso de integración han dado lugar a proyectos regionales que suelen carecer de una perspectiva a largo plazo (Pastrana, 2013^[11]).

Si bien la región de ALC es conocida por participar activamente en las negociaciones internacionales sobre el clima, durante gran parte de su historia ha habido pocas coaliciones globales latinoamericanas activas en las conversaciones sobre el cambio climático. A pesar de que el Sistema de la Integración Centroamericana y la Comunidad del Caribe (CARICOM) ha demostrado ser actor de larga data en las negociaciones sobre el clima y las iniciativas medioambientales regionales, su implicación se ha limitado en gran parte a funciones operativas más que a negociaciones políticas. Del mismo modo, los

grupos regionales de las Naciones Unidas, como el Grupo de América Latina y el Caribe, no han participado activamente en la negociación sustantiva (Watts y Depledge, 2018_[12]).

El posicionamiento de ALC en las negociaciones sobre el clima ha estado caracterizado por coaliciones subregionales con discursos diversos y fragmentados. La primera coalición subregional fue la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA) en la COP 15 de Copenhague (2009). Este grupo ha adoptado un planteamiento de línea dura, centrado en la justicia climática, la equidad y la interpretación sin concesiones del principio de las responsabilidades comunes, pero diferenciadas y las capacidades respectivas, haciendo énfasis en la responsabilidad histórica de los países por el calentamiento global (Marzano Franco, 2016_[13]). Aunque ha sido criticada con frecuencia por sus posturas radicales, esta coalición ha conseguido reforzar la opinión de las naciones en desarrollo en las negociaciones sobre el clima y recordar a las naciones desarrolladas sus obligaciones con arreglo a la convención.

La Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) —creada en 2012 y formada por Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú— se presenta como una “tercera vía” en el debate entre el norte y el sur, y su principal función es tender puentes entre los grupos de negociación. Pese a que en parte surgió como respuesta a la ALBA, la incidencia de este grupo en las negociaciones sobre el clima ha sido notablemente mayor. Su tono constructivo ha sido un factor importante para enmarcar la lucha contra el cambio climático no como una iniciativa divisoria, sino como un esfuerzo común, y ha contribuido en última instancia a la adopción del Acuerdo de París, que muchos han celebrado como una oportunidad de acabar con la histórica división entre norte y sur (Watts and Depledge, 2018_[12]).

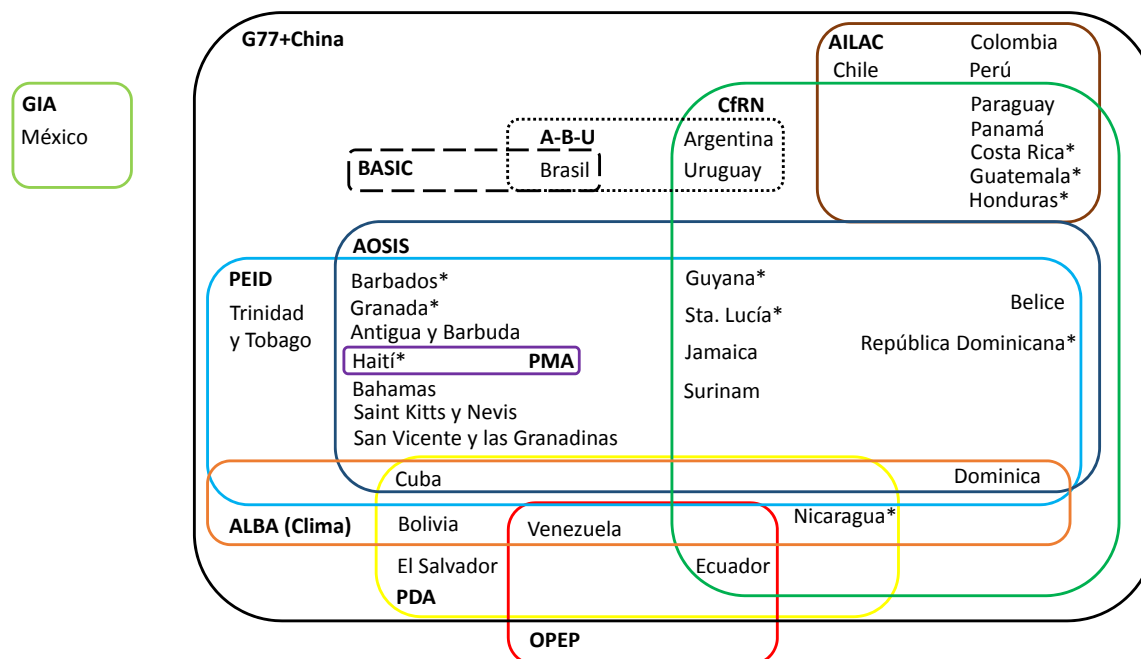
La coalición regional de Argentina, Brasil y Uruguay (A-B-U) se formó en 2016 entre un reducido grupo de países con vínculos históricos, económicos y políticos muy fuertes. Este grupo identificó la adaptación al cambio climático como un punto de su agenda estratégica y estableció un marco de principios de adaptación que en su mayor parte fueron adoptados por el Grupo de los 77 (G77) y por la República Popular China (en adelante, “China”) (Lorenzo Arana, 2020_[14]).

Los restantes grupos de ALC no se basan en criterios regionales, en ocasiones no se limitan a países de la región y suelen solaparse. La excepción más destacada es la de México, cuya participación se reduce sobre todo al Grupo de Integridad Ambiental (GIA) (Gráfico 6.2).

Prevenir la fragmentación de las políticas medioambientales es crucial para aprovechar todo el potencial de la transición verde. El hecho de que ALC carezca de una sola voz en las negociaciones sobre el clima en muchos sentidos supone una oportunidad perdida. Las futuras iniciativas deberán priorizar la mejora del diálogo de políticas y contar con una agenda medioambiental regional. A fin de evitar tensiones adicionales, esta agenda común debería basarse en un consenso mínimo entre los países de ALC y ampliarse gradualmente a planes y estrategias más ambiciosos que en última instancia se integren en las políticas nacionales.

Por último, aunque puede que los objetivos generales de la transición verde sean discutibles, un enfoque de las políticas basado en la ciencia que aproveche los conocimientos técnicos y las capacidades puede ser una herramienta eficaz para superar la parálisis política de las organizaciones regionales. A pesar de que se trata únicamente de una iniciativa nacional, la creación en Chile de un órgano científico independiente que formula recomendaciones basadas en la ciencia no solo proporcionó las perspectivas sectoriales más avanzadas sobre políticas y tecnología, sino que también detectó solapamientos con otras agendas (IDB, 2021_[17]). La aplicación de políticas similares a nivel regional podría ayudar a superar las limitaciones de las iniciativas regionales y mejorar los esfuerzos de cooperación técnica.

Gráfico 6.2. Participación de países de ALC en determinadas coaliciones internacionales relacionadas con el clima



Nota: *Miembros del Foro de Vulnerabilidad Climática (CVF) A-B-U: Argentina, Brasil y Uruguay. AILAC: Asociación Independiente de América Latina y el Caribe. ALBA: Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América. AOSIS: Alianza de Pequeños Estados Insulares. GIA: Grupo de Integridad Ambiental. CfrN: Coalición de Naciones con Bosques Tropicales. PMA: países menos adelantados. PDA: Países en Desarrollo Afines. OPEP: Organización de Países Exportadores de Petróleo. PEID: Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Coaliciones no exhaustivas de la región; algunas tienen que ver con el medioambiente como parte de una agenda más amplia.

Fuente: Elaboración de los autores con base en (Delgado Pugley, 2021^[15]); (Klöck et al., 2020^[16]); (Watts and Depledge, 2018^[12]).

Los acuerdos institucionales internacionales estratégicos han contribuido al avance de la agenda verde en ALC

Pese a la fragmentación política a nivel regional, los países de ALC muestran un cumplimiento excepcional de los objetivos medioambientales y de la agenda verde, de acuerdo con el marco de las convenciones y foros internacionales mediante compromisos, planes y estrategias establecidos a nivel nacional. Con independencia del enfoque que adopten con respecto a las negociaciones sobre el clima, la participación de los países de ALC en los acuerdos institucionales estratégicos a nivel internacional ha contribuido al avance de la transición verde. Los compromisos alcanzados constituyen una forma destacada de identificar no solo la dedicación de los países de ALC a los objetivos medioambientales, sino también sus prioridades concretas con relación al desarrollo sostenible. Concretamente, son muchos los países de ALC que han establecido objetivos ambiciosos para lograr cero emisiones netas, con una abrumadora mayoría que tiene como horizonte 2050. Además, en el contexto de los mandatos del Acuerdo de París, todos los países de ALC han presentado contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). De hecho, 24 han presentado una segunda CDN o una versión actualizada de esta, algunos con importantes mejoras entre el primer y el segundo documento (IDB, 2021^[17]), lo cual demuestra su firme compromiso de intensificar los esfuerzos en la lucha contra el cambio climático (Capítulo 5) (NDC Partnership, 2022^[18]).

Dado que la región alberga aproximadamente el 50% de la biodiversidad del planeta, las iniciativas para su protección y conservación siguen teniendo la máxima prioridad. Desde que en 1993 entró en vigor el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), los

países de ALC han asumido el reto de mantener su patrimonio natural sin perder de vista el desarrollo económico. Dado que todos los países de ALC son parte de este convenio, han presentado estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica ambiciosos. La mayoría de los países forman parte de los acuerdos suplementarios del CDB, lo que garantiza que las estrategias de biodiversidad se incluyan en todas las actividades y la planificación que afectan a la biodiversidad nacional. Dado que no se han cumplido gran parte de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, con miras al año 2020, los responsables de la formulación de políticas —en especial los de países de ALC— tienen la enorme responsabilidad de impulsar las iniciativas en materia de diversidad biológica para la próxima década y las siguientes.

A pesar de que ALC es muy conocida por sus bosques tropicales, en la actualidad, aproximadamente una cuarta parte de la región es desértica y de zonas áridas. Los países de ALC también son parte de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, creada en 1996 para respaldar la incorporación de los programas de acción nacionales a largo plazo en la cooperación internacional y los acuerdos de asociación con el fin de combatir la desertificación y mitigar los efectos de las sequías. Dado que el convenio goza de un firme apoyo político en la región y que la mayoría de los responsables de la formulación de políticas son partidarios de integrar los objetivos pertinentes en las políticas nacionales, 22 países de ALC participan en la actualidad en el Programa de Establecimiento de Metas de Neutralización de la Degradación de las Tierras de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD, 2022_[19]).

Con el objetivo de facilitar el intercambio de experiencias, lo que incluye tanto los aciertos como las lecciones aprendidas, 32 países de la región han presentado Informes Nacionales Voluntarios (INV) ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (FPAN). De estos, 16 han presentado más de un INV, y algunos han presentado un tercero (UN DESA, 2020_[20]). Más recientemente, la COP 26 ha demostrado (una vez más) el compromiso de ALC con la transición verde. La masiva participación de la región en los compromisos para acabar con la deforestación y reducir las emisiones de metano es un ejemplo de ello (Tabla 6.1).

Tabla 6.1. Compromisos internacionales de ALC sobre el cambio climático, determinados países de la región

	Compromisos de la CP 26				
	Declaración de los dirigentes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra (Meta: acabar con la deforestación)	Declaración de transición global del carbón a la energía limpia (Meta: abandonar el uso del carbón)	Compromiso mundial sobre el metano (Meta: reducir las emisiones de metano)	Fecha para lograr la meta de cero emisiones netas	CDN actualizada o segunda versión
Argentina	Sí	No	Sí	2050	Sí
Brasil	Sí	No	Sí	2060	Sí
Chile	Sí	Sí	Sí	2050	Sí
Colombia	Sí	No	Sí	2050	Sí
Costa Rica	Sí	No	Sí	2050	Sí
República Dominicana	Sí	No	Sí	2050	Sí
Ecuador	Sí	Sí	Sí	2050	No
El Salvador	Sí	No	Sí	Sin meta establecida	Sí
Guatemala	Sí	No	Sí	Sin meta establecida	Sí
México	Sí	No	Sí	Sin meta establecida	Sí
Panamá	Sí	No	Sí	2050	Sí
Paraguay	Sí	No	No	Sin meta establecida	Sí
Perú	Sí	No	Sí	2050	Sí
Uruguay	Sí	No	Sí	2050	No

Fuente: Elaboración de los autores con base en (UN, 2021_[21]); (UN, 2021_[22]); (European Commission, 2021_[23]); (NDC Partnership, 2022_[18]).

Estos compromisos institucionales muestran en qué medida han avanzado los países de ALC en sus planes y estrategias nacionales en el contexto de los acuerdos internacionales. Sin embargo, con frecuencia estos compromisos se consideran un aspecto de las relaciones internacionales de la región y, por lo tanto, no siempre se incorporan en los órganos internos de planificación. Esta falta de integración entre la agenda medioambiental y los planes internos o los gobiernos locales se refleja en la falta de coherencia entre numerosas políticas o sectores relacionados con los objetivos medioambientales (IDB, 2021^[17]). Avanzar en la transición verde requiere ir más allá de establecer prioridades y objetivos, y requiere esfuerzos concretos para adaptar las agendas nacionales e internacionales en incluso alcanzar un consenso sobre una agenda medioambiental regional. Para progresar en una aplicación *de jure* a una *de facto* de los planes y objetivos anteriormente mencionados resultará clave un compromiso político firme.

De hecho, la región deberá centrar su atención en la aplicación de estas agendas multilaterales en los próximos años. Sin embargo, avanzar en lo que a la transición verde se refiere requerirá algo más que establecer prioridades claras. Será necesario adaptar las agendas nacionales e internacionales, se necesitarán compromisos financieros firmes y alcanzar acuerdos sobre normas comunes a escala regional. También se trata de garantizar que se aborden y tengan en cuenta los efectos indirectos. La cooperación internacional es fundamental para ayudar a los gobiernos de ALC a poner en marcha estas agendas.

Los países de ALC participan en varias alianzas internacionales pertinentes a efectos de facilitar su transición verde. Estas alianzas incluyen iniciativas que van desde la mitigación del cambio climático hasta la transición energética, la movilidad sostenible, la conservación de los bosques y del paisaje y las prácticas agrícolas sostenibles. En estas iniciativas, la región de ALC ha colaborado con numerosos socios con el objetivo de adaptar los compromisos multilaterales con las medidas nacionales para propiciar la transición verde. Entre las iniciativas internacionales se incluyen las establecidas entre Argentina y la Comisión Europea a través del programa EUROCLIMA+. Otras iniciativas multilaterales en el ámbito de la rehabilitación y la conservación forestal se han llevado a cabo con el apoyo del Fondo Verde para el Clima (FVC): se han desembolsado 82 millones de USD en apoyo a las iniciativas suramericanas. En este mismo ámbito, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) ha sido un socio clave para Brasil en la materialización de proyectos de conservación en la Amazonía. En otros ámbitos, como las energías renovables y las mejoras en el marco institucional del plan nacional contra el cambio climático, destaca la asociación de Brasil con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional [GIZ]).

Las iniciativas regionales y subregionales pueden actuar como impulsores de la transición verde

Aunque la participación de los países de ALC en las negociaciones sobre el clima se caracteriza por la variedad de posiciones, las iniciativas adoptadas tanto a nivel regional como subregional ponen de relieve el potencial del papel de ALC en el avance de la agenda verde. Desde la Cooperación Sur-Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CTr) hasta los acuerdos que se circunscriben a geografías concretas, estas iniciativas han sido importantes impulsores de la transición verde y su potencial con respecto a los próximos retos medioambientales es prometedor.

En la actualidad la región de ALC cuenta con el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, (en adelante “Acuerdo de Escazú”), el primer tratado de la región sobre cuestiones relativas al medioambiente y el primero del mundo en incluir

disposiciones para los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. Es el único acuerdo legalmente vinculante derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y arraigado en el Principio 10 de la Declaración de Río de 1992. El Acuerdo de Escazú, tiene por objeto promover el acceso a la información, la participación pública y la justicia en cuestiones medioambientales. Estableciendo un vínculo entre los marcos mundiales y nacionales, este acuerdo establece normas regionales, promueve la creación de capacidad —en especial a través de la CSS— y sienta las bases para una arquitectura institucional de apoyo. También ofrece herramientas para la mejora de la política y de la adopción de decisiones (Recuadro 6.2) (ECLAC, 2018_[24]).

Recuadro 6.2. Un acuerdo medioambiental histórico en ALC: El Acuerdo de Escazú

El Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú, es el primer acuerdo medioambiental adoptado en ALC y el primer tratado a nivel mundial que incluye disposiciones relativas a la protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos medioambientales. El acuerdo entró en vigor en abril de 2021 y, hasta la fecha, 24 países lo han firmado y 13 lo han ratificado.

Contiene disposiciones similares a las de la Convenio de Aarhus, firmado por 39 estados miembros de la Comisión Económica para Europa (CEPE), que otorga a los ciudadanos el derecho a acceder a la información y a participar en los procesos de adopción de decisiones medioambientales, así como el derecho a obtener una compensación en caso de que no se respeten sus derechos. El texto de Escazú se adaptó a las necesidades específicas de ALC y, por ejemplo, recoge disposiciones para la protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos medioambientales y las personas o los grupos en situación de vulnerabilidad.

El acuerdo constituye una importante oportunidad de promover la conducta empresarial responsable (CER) y hacer frente a los impactos sociales y medioambientales. También podría ser una herramienta esencial para generar seguridad y estabilidad en las inversiones reuniendo a estados, empresas y sociedades con el fin de optimizar los resultados de las inversiones sostenibles, algo crucial para la transición verde de América Latina. Sin duda también puede suponer una oportunidad importante de sensibilizar a las empresas sobre la necesidad de que los defensores de los derechos humanos participen en los procesos de debida diligencia.

Fuente: Elaboración de los autores con base en ECLAC (2018_[24]).

La Declaración para la Conservación y manejo de los ecosistemas comprendidos en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), anunciada en la COP 26 por Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá, constituye un buen ejemplo de una iniciativa transfronteriza y subregional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad de la región. El área comprenderá 500 000 km² y conectará las islas Galápagos de Ecuador, la isla de Malpelo de Colombia y las islas del Coco y de Coiba en aguas territoriales de Costa Rica y Panamá respectivamente. La declaración incluye la definición de un modelo adecuado para la protección y la gestión de estos espacios protegidos. Para que se mantenga, será crucial el apoyo de la sociedad civil, las organizaciones de cooperación internacional y el sector privado (Climate Tracker, 2021_[25]).

Con la selva amazónica a lo largo de nueve países y representando más de la mitad de los bosques tropicales que quedan en el planeta, los mecanismos regionales de conservación

de este ecosistema concreto conciernen tanto a toda la región como a escala mundial. La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica ha estado en la primera línea de estas iniciativas (ACTO, 2022^[26]). El Pacto de Leticia es otro ejemplo destacado, el cual ha promovido un equilibrio especialmente bueno entre financiación, reglamentación y creación de capacidad. Entre otras iniciativas, los países signatarios se han comprometido a compartir e implementar experiencias en el manejo integral del fuego; intercambiar información para mejorar las capacidades de monitoreo del clima, la biodiversidad, los recursos hídricos e hidrobiológicos de la región; y desarrollar actividades de educación y de creación de conciencia sobre el rol y función de la Amazonía.

Los países del Caribe enfrentan especiales dificultades en lo que se refiere al cambio climático (Recuadro 6.3). Conscientes de sus limitaciones en lo que se refiere a recursos económicos, humanos y de infraestructuras para afrontar los efectos del cambio climático, estos países han llevado a cabo iniciativas en pro de una transición verde no solo a través de entidades gubernamentales, sino también de instituciones multilaterales. CARICOM es un excelente ejemplo de organización multilateral que trabaja tanto para impulsar estrategias ambiciosas en materia de iniciativas de mitigación como para reconocer las necesidades de adaptación de los países más vulnerables al cambio climático. En su plan estratégico para 2015-19, se puso de relieve la gestión medioambiental y la protección de los activos naturales de la región en todos los sectores del desarrollo, así como el empoderamiento de la comunidad a fin de prepararla para hacer frente a y gestionar los efectos de las catástrofes naturales, tanto antropogénicas como derivadas del cambio climático (CARICOM, 2014^[27]).

Recuadro 6.3. El Caribe y la vulnerabilidad ante el cambio climático

El cambio climático supone una grave amenaza para todas las naciones del Caribe. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), las temperaturas medias de la región han aumentado entre 0.1°C y 0.2 C por década en los tres últimos decenios. Las pautas de precipitación han cambiado y se prevé que aumente el número de días consecutivos sin lluvia. Además, el aumento del nivel del mar se ha producido a un ritmo de entre 2 cm y 4 cm por década en los últimos 33 años, una tendencia que plantea riegos para los recursos de agua dulce de la región y para su población mayoritariamente costera, dependiente del turismo y la agricultura. Así, 16 de cada 39 miembros de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) pertenecen a la región del Caribe. Todo ello se combina con la contribución mínima de los países del Caribe a las emisiones mundiales de GEI.

Esta marcada vulnerabilidad exige planteamientos adaptados en lo que se refiere al establecimiento de alianzas concretas con estos países. El índice de vulnerabilidad multidimensional ha sido fundamental en los esfuerzos por reabrir el debate sobre los criterios de admisibilidad para el financiamiento en condiciones favorables al abordar los desafíos estructurales a los que suelen enfrentarse los PEID, incluidos los que tienen que ver con su lejanía, su concentración económica y su dependencia de los flujos externos, como las remesas, la inversión extranjera directa (IED) y los ingresos del turismo. El índice se compone de una serie de indicadores que tienen que ver con la vulnerabilidad económica, financiera, medioambiental y geográfica y, por consiguiente, puede servir como instrumento crítico para medir las necesidades y prioridades de los países del Caribe. Las iniciativas más recientes pretenden ampliar el alcance de la vulnerabilidad. Concretamente, el Banco de Desarrollo del Caribe prosigue con sus debates sobre las medidas de la vulnerabilidad mediante la experiencia piloto con un nuevo concepto del *Recovery Duration Adjuster*, que incorpora tanto aspectos de vulnerabilidad como de resiliencia.

Recuadro 6.3. El Caribe y la vulnerabilidad ante el cambio climático (cont.)

CARICOM ha sido una de las organizaciones regionales que más ha insistido en la vulnerabilidad de los países del Caribe ante el cambio climático y en la necesidad fundamental de impulsar más iniciativas relacionadas con la adaptación. Dentro de sus prioridades estratégicas integradas, la organización incluye la resiliencia medioambiental, cuyo objetivo principal es reforzar la recopilación de información, el monitoreo y la infraestructura de la comunidad para reducir la vulnerabilidad de los países ante el riesgo de catástrofe y los efectos del cambio climático y garantizar la gestión eficaz de los recursos naturales de sus estados miembros.

Fuentes: (IDB, 2014^[28]); (CARICOM, 2014^[27]); (Laguardia Martínez, 2017^[29]); (CARICOM, 2017^[30]); (UNDP, 2021^[31]); (Dowrich-Phillips, 2022^[32]).

ALC también ha hecho importantes esfuerzos para combatir el cambio climático mediante la CSS y la CTr (juntas, CSSyT) en Iberoamérica. En concreto, la proporción del sector medioambiental en el total de iniciativas de CSSyT en Iberoamérica se ha duplicado en la última década hasta alcanzar el 8.4% del total de la CSSyT en 2020. En el último año, el medioambiente ocupó la tercera posición en cuanto al número de iniciativas, únicamente por detrás de los sectores tradicionalmente más importantes, como la salud y la agricultura, en lo que a volumen se refiere.

También cabe señalar que el objetivo de avanzar hacia el desarrollo sostenible se ha integrado en muchos otros sectores de actividad, en especial desde que se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por ejemplo, de las 155 iniciativas llevadas a cabo en el sector agrícola entre 2019 y 2020 aproximadamente el 23% se centró explícitamente en el avance hacia prácticas sostenibles en sus títulos u objetivos respectivos, y el 10% en la necesidad de adaptarse a los efectos del cambio climático. En resumen, prácticamente una de cada tres iniciativas del CSSyT (30%) del sector agrícola y ganadero define como objetivos prioritarios dimensiones claves de la mejora medioambiental (con base en Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular de la SEGIB).

Los diversos acuerdos e iniciativas alcanzados a nivel regional y subregional ponen de relieve el compromiso y los métodos de los países de ALC para avanzar en la agenda verde más allá de las limitaciones causadas por la fragmentación en las negociaciones en materia ambiental. Son un fuerte impulsor de los objetivos medioambientales de la región y una herramienta importante para incorporar firmemente la política climática en las estrategias de crecimiento de ALC.

Aprovechar las oportunidades y suavizar los efectos de la transición verde en el comercio de ALC

Para progresar en la transición verde es inevitable ir más allá de los tratados y las iniciativas multilaterales. Tiene implicaciones para varios aspectos del modelo de desarrollo de la región, entre las que las relaciones comerciales ocupan una posición diferenciada. Mediante reglamentación y políticas adecuadas, la región puede obtener importantes beneficios asociados con la agenda verde. Los países de ALC pueden aprovechar la oportunidad para hacer frente a la arraigada trampa de la productividad y avanzar hacia una transformación de su modelo productivo.

Concretamente, las medidas tan necesarias implicarán costos adicionales tanto para las importaciones como para las exportaciones de ALC, al menos a mediano plazo.

Los países de ALC deberán prepararse para estos retos y buscar métodos eficaces para enfrentarlos desde el principio. El establecimiento de nuevos estándares y regulaciones ambientales internacionales planteará retos y oportunidades para el desarrollo ecológico de la región, lo que afectará especialmente a la estructura de las exportaciones de ALC. Estas regulaciones impulsarán las iniciativas de la región para crear una economía circular, que requerirá mejorar la coordinación a nivel regional.

Las medidas impondrán costos adicionales a las importaciones de ALC a mediano plazo

Las CDN aportan mucha información sobre cómo pretende lograr cada país sus objetivos de mitigación y adaptación del cambio climático. La aplicación de los compromisos de las CDN guarda una estrecha relación con los denominados “bienes y servicios ambientales”.¹ Estos son productos fabricados o servicios prestados con los objetivos principales de: 1) prevenir o reducir al mínimo la contaminación, la degradación o el agotamiento de los recursos naturales; 2) reparar los daños causados a la atmósfera, el agua, los residuos, el ruido, la biodiversidad y los paisajes; y 3) llevar a cabo otras actividades como la medición y el seguimiento, el control, la investigación y el desarrollo (I+D), la educación, la formación, la información y la comunicación relacionadas con la protección del medioambiente o la gestión de los recursos (UN et al., 2014_[33]).

Las CDN proporcionan valores de referencia para comprender su impacto en los mercados locales y las estrategias que ayudarían a los países de ALC a encarar la evolución de estándares y regulaciones internacionales. La vinculación de los compromisos de las CDN de los países de ALC con su probable impacto en los flujos de importación en los próximos años puede revelar posibles implicaciones comerciales y arrojar luz sobre las recomendaciones políticas.

Se supone que tres de los seis tipos² de medidas de las CDN que afectan al gasto en importaciones de productos manufacturados reducen el costo: 1) reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias a la tecnología de energías renovables; 2) mención explícita de la intención de una medida política de reducir la dependencia del combustible importado; y 3) fomento de la transferencia de tecnología de las economías avanzadas. Los otros tres aumentarían el costo de las importaciones: 1) prohibición de la importación de productos viejos o ineficientes desde el punto de vista energético; 2) imposición de nuevas normas y requisitos de etiquetado; y 3) desarrollo de energías renovables (Saalfield, próximo a publicarse_[34]).

La prohibición de la importación de artículos viejos o ineficientes desde el punto de vista energético se mencionó en el 36% de las CDN de la región, la imposición de nuevas normas nacionales, en el 42% y el desarrollo de energías renovables, en el 85%. Sería razonable prever que las dos primeras medidas aumentasen el costo medio de bienes como vehículos y electrodomésticos, ya que dejarían fuera a sustitutos más antiguos y baratos, y harían que los consumidores optasen por alternativas más nuevas y caras. Ambas medidas son más frecuentes en las CDN del Caribe, en donde un aumento del ahorro de combustible a medio plazo acelera el plazo de amortización de productos como los vehículos eléctricos (Tabla 6.2).

Tabla 6.2. Relación por país de las medidas de las CDN que afectan a los gastos de importación a corto plazo en ALC

	1	2	3	4	5	6
	Bloqueo de importaciones energéticamente ineficientes	Imposición de nuevas normas nacionales	Desarrollo de las energías renovables	Reducción de las barreras al comercio de las importaciones eficientes	Reducción de la dependencia de los combustibles importados	Promoción de la transferencia de tecnología
América Latina						
Argentina	✓		✓			✓
Bolivia			✓			✓
Brasil						
Chile			✓			✓
Colombia	✓	✓	✓			✓
Costa Rica		✓	✓			✓
Ecuador			✓			
El Salvador			✓			✓
Guatemala			✓			✓
Honduras			✓			✓
México			✓			✓
Nicaragua			✓			
Panamá		✓	✓			✓
Paraguay	✓		✓	✓		✓
Perú						
Uruguay		✓	✓			✓
Venezuela	✓	✓	✓			✓
Caribe						
Antigua	✓	✓	✓		✓	✓
Bahamas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Barbados		✓		✓		✓
Belice	✓	✓	✓			
Cuba			✓	✓		✓
Dominica	✓		✓		✓	
República Dominicana	✓	✓	✓	✓		✓
Granada		✓	✓		✓	
Guyana		✓	✓	✓		
Haití	✓		✓			✓
Jamaica	✓					
Saint Kitts y Nevis			✓			✓
Santa Lucía			✓			✓
San Vicente y las Granadinas		✓	✓	✓	✓	✓
Surinam	✓	✓	✓			✓
Trinidad y Tobago			✓			

Fuente: Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, a partir de (UNFCCC, 2022_[35]).

La tercera medida, desarrollo de energías renovables, es común a toda la región. Las tecnologías de energías renovables se consideran esenciales para cumplir las metas nacionales de reducción de emisiones, por lo que no es sorprendente que una gran mayoría de las CDN se comprometan a ampliar las infraestructuras asociadas durante la próxima década. Si bien el compromiso de la región con las energías renovables es digno de elogio, es probable que sean empresas extranjeras las que lideren el desarrollo de infraestructuras y que este dependa de componentes foráneos, lo cual contribuirá a los gastos de importación a corto plazo. Establecer sectores locales de tecnologías limpias requerirá tiempo, financiación, transferencia de tecnologías y formación capital humano

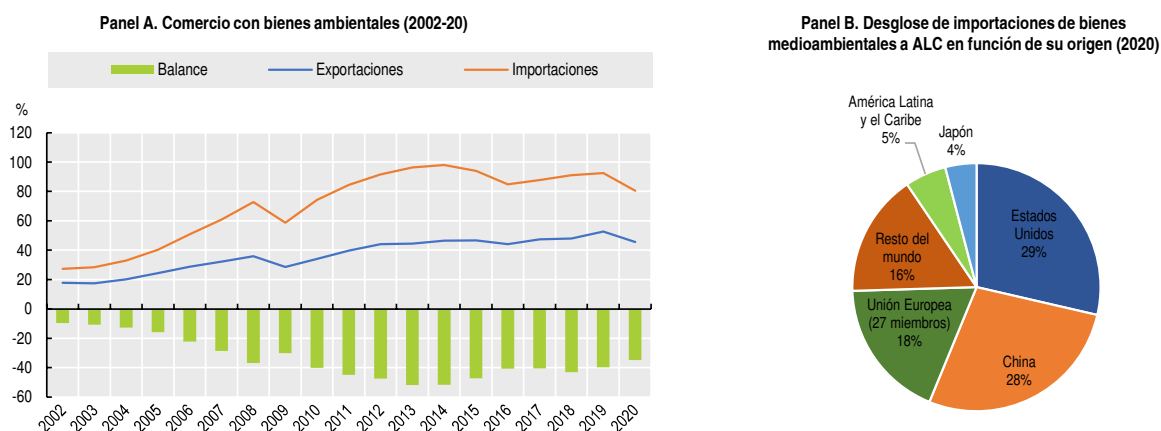
relativamente especializada. La región puede encontrar oportunidades en otras áreas, como el mercado emergente del hidrógeno verde (ECLAC, 2021^[36]). Incluso en ese caso, establecer una importante industria del hidrógeno verde requeriría mucho capital y, por lo tanto, podría contribuir a los gastos de importación a corto y mediano plazo.

En lo que al ahorro se refiere, la reducción de las barreras a las importaciones energéticamente eficientes se mencionó en el 21% de las CDN, la reducción de la dependencia de los combustibles importados en el 15% y las solicitudes para la transferencia de tecnología en el 70%. De las tres políticas que pretenden ahorrar costos, la reducción de barreras al comercio como los aranceles tiene el horizonte temporal a más corto plazo, ya que puede reducir el costo de las importaciones eficientes desde el punto de vista energético casi de inmediato. Sin embargo, la reducción de los aranceles de importación puede afianzar aún más el patrón de gran dependencia de las importaciones de la región. Por último, en teoría, la transferencia de tecnología posee un gran potencial para fomentar la sustitución de importaciones, pero ha resultado difícil de implementar.

La aplicación de los compromisos de las CDN está estrechamente relacionada con el uso de los llamados bienes y servicios ambientales. Si bien no hay una lista de bienes ambientales acordada a escala internacional, puede que la más completa disponible sea el Listado consolidado de bienes ambientales (CLEG) recopilado por la OCDE (Sauvage, 2014^[37]). El CLEG incluye 248 productos al nivel de 6 dígitos del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías de la Organización Mundial de Aduanas.³

A la hora de prever la transición hacia una senda de desarrollo más ecológica y sostenible, deben considerarse detenidamente las implicaciones que tiene para la posición de la región en el exterior. De hecho, la restricción exterior es una limitación de larga data para el desarrollo de ALC. Desde 1990, la región únicamente registró un excedente por cuenta corriente entre 2003 y 2007, en el contexto del llamado “super ciclo” de las materias primas (Capítulo 1). Empleando el CLEG como referencia, ALC ha registrado sistemáticamente un déficit en su comercio de bienes ambientales en las dos últimas décadas (Gráfico 6.3, Panel A). Tres cuartas partes de las importaciones de la región proceden de China, los Estados Unidos y la Unión Europea, mientras que las importaciones intrarregionales tan solo representan el 5% del gasto total (Gráfico 6.3, Panel B). Además, la capacidad de exportación regional está muy concentrada: tan solo un país (México) representó el 84% de las exportaciones de bienes ambientales de la región entre 2018 y 2020.

Gráfico 6.3. Balanza comercial de ALC en bienes ambientales



Nota: El Panel B se basa en el Listado consolidado de bienes ambientales (CLEG).

Fuente: Elaboración de los autores con base en (UN Comtrade, 2020^[39]).

StatLink <https://stat.link/m31nr9>

En conjunto, es probable que la transición verde conlleve un gasto sustancial en importaciones para ALC en los próximos años (posiblemente décadas), lo que hará que la balanza de pagos de la región se vea sometida a presión. Concretamente, continuar con las importaciones en el sector de las energías renovables, al que prestan especial atención las CDN de ALC, puede agravar el déficit comercial de la región en materia de bienes ambientales y generar mayores costos de importación.

La cooperación internacional puede desempeñar un papel importante a la hora de aprovechar las oportunidades y de suavizar los efectos de la transición en las importaciones de la región. La promoción de las capacidades de producción regionales en el sector de las energías renovables será crucial no solo para evitar las importaciones excesivas, sino también desde la perspectiva de la economía política, para fortalecer las coaliciones locales a favor de la transición verde. Estas iniciativas pueden funcionar como un importante motor de adhesión a la agenda verde y pueden resultar un factor decisivo en la creación de puestos de trabajo, garantizando así una transición verde y justa. Si bien corresponde a los países aplicar políticas cuyo objetivo es el desarrollo de las capacidades locales, los socios y las alianzas para el desarrollo también tendrán un papel crucial para canalizar los recursos financieros mediante inversiones en herramientas digitales y conocimientos técnicos hacia ese esfuerzo.

Las exportaciones de ALC deben prepararse para afrontar cambios en los estándares y regulaciones ambientales en el comercio internacional: El caso de ALC y la Unión Europea

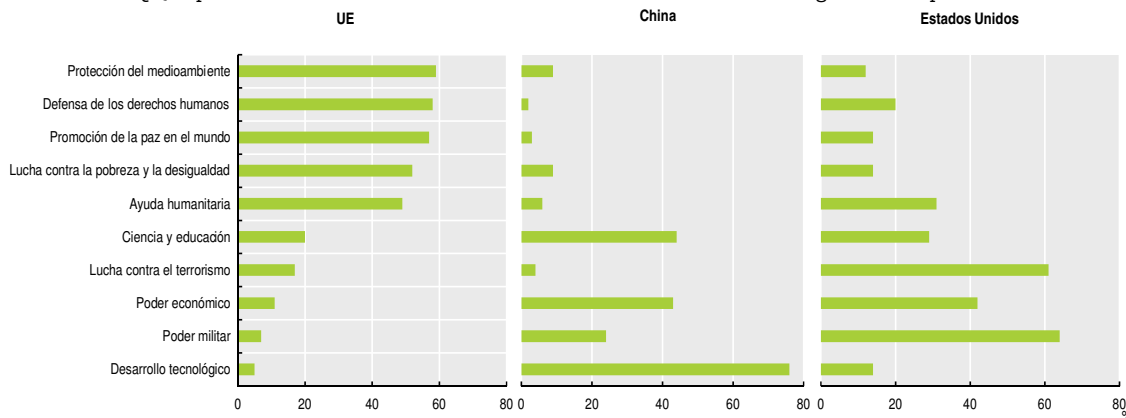
A nivel mundial, China, los Estados Unidos y la Unión Europea son algunos de los socios comerciales más importantes para la región de ALC. Los tres actores no solamente son los que más contribuyen a las emisiones de GEI, sino que representan partes importantes de la economía mundial. Todos ellos han liderado destacadas estrategias en las últimas décadas para combatir el cambio climático y alcanzar niveles de cero emisiones netas, cada uno aplicando una estrategia distinta.

La Unión Europea se ha posicionado como líder mundial en materia de medioambiente. Con la adopción del Pacto Verde Europeo, la política climática actualmente está firmemente integrada en la nueva estrategia de crecimiento de la UE. Esta ambiciosa agenda pretende disociar el crecimiento económico del uso de los recursos. La Unión Europea y sus Estados miembros han aprovechado su liderazgo climático y el poder del mercado único europeo para que otros países se comprometan a aumentar la ambición de sus políticas climáticas. Los ciudadanos de ALC consideran a la Unión Europea el líder mundial en protección del medioambiente (59%), muy por delante de los Estados Unidos (12%) y de China (9%) (Gráfico 6.4).

Los cambios o adaptaciones necesarios serán un costo de medio a largo plazo, pero podrían impulsar a ALC a transformar los modelos de desarrollo basados en la transición verde. El liderazgo estratégico de la UE con relación a la transición verde y las implicaciones del Pacto Verde Europeo para sus socios comerciales son un ejemplo de ello. Si bien tales normas implican importantes ventajas e inconvenientes para los países de ALC, la preparación y coordinación adecuadas pueden garantizar que la región avance tanto en sus objetivos ecológicos como en los de desarrollo.

Gráfico 6.4. Liderazgo de tres actores globales en distintos sectores

¿Qué país considera usted como líder mundial en cada uno de los siguientes aspectos?



Fuente: (Latinobarómetro/Nueva Sociedad/Friedrich-Ebert-Stiftung, 2022^[40]).

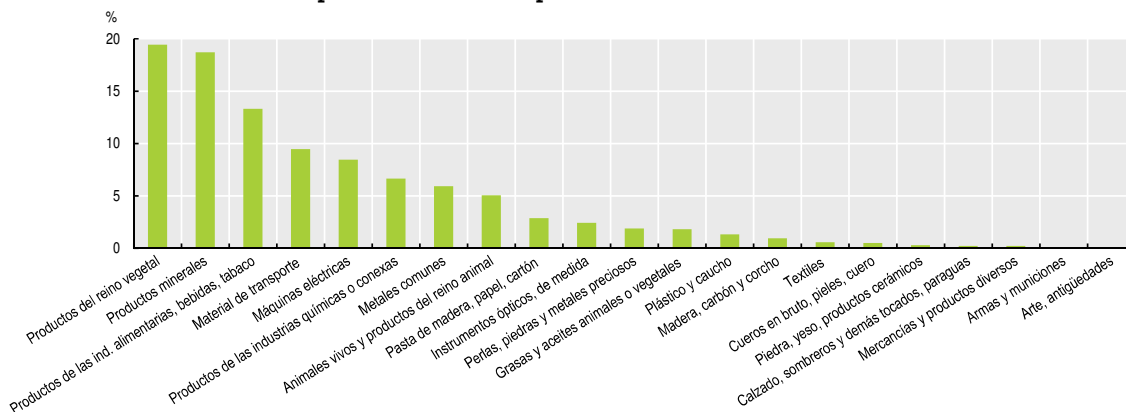
StatLink <https://stat.link/g1cr9m>

¿Por qué las nuevas normas y reglamentaciones del Pacto Verde afectarán a las exportaciones de ALC a la Unión Europea?

Los posibles efectos en ALC de las nuevos estándares y regulaciones del Pacto Verde se derivan de la balanza comercial entre las regiones. ALC sigue siendo un importante proveedor de productos agropecuarios y materias primas para la UE. En 2021, la UE de los 27 fue el destino del 8.9% (89 900 millones de EUR) del total de exportaciones de ALC. Los cinco principales países exportadores fueron Brasil (30 900 millones de EUR o el 34.4%), México (13 900 millones de EUR o el 15.5%), Argentina (8 340 millones de EUR o el 9.3%), Chile (6 560 millones de EUR o el 7.3%) y Perú (5 660 millones de EUR o el 6.3%).

Las hortalizas son uno de los principales productos exportados desde ALC a la Unión Europea, con un valor de 17 300 millones de EUR o el (19.4%). En segundo lugar, en importancia se encuentran los productos minerales, y en tercero los productos de las industrias alimentarias, bebidas, licores, vinagre y tabaco, que suponen 11 900 millones de EUR (13.3%) (Gráfico 6.5). Los alimentos y concentrados están fuertemente regulados en el mercado de la UE, ya que su reglamentación alimentaria se aplica tanto a los productos importados como a los procedentes de la UE, mientras que el cumplimiento de los requisitos sanitarios, fitosanitarios y técnicos de la UE difiere entre los países de ALC.

Gráfico 6.5. Proporción de las exportaciones de ALC a la EU27 en 2021



Nota: Exportaciones según las secciones del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías.

Fuente: Elaboración de los autores con base en (International Trade Center, 2022^[41]).

StatLink <https://stat.link/zav0gq>

Otro elemento que debe tenerse en cuenta en las relaciones comerciales entre ALC y la UE es que la similitud de las estructuras productivas de algunas economías de ALC las convierte en competidoras naturales en el mercado común de la UE. El hecho de que muchos países de la región dependan de la exportación de unos pocos productos básicos, como el plátano o el café, implica una gran competencia para recoger de los beneficios de los mercados de la UE.

Aunque el Pacto Verde es, sobre todo, una agenda transformadora para Europa también tiene implicaciones importantes para la Unión Europea como agente global y para sus relaciones con otras regiones como ALC. El Pacto Verde se centra en ocho ámbitos: clima, energía, agricultura, industria, medioambiente y océanos, transporte, finanzas y desarrollo regional, e investigación e innovación. En los próximos años se revisarán docenas de reglamentos interrelacionados, y se han establecido numerosas estrategias y planes de acción a fin de cumplir el objetivo de cero emisiones netas de carbono. Este acuerdo institucional y la necesidad de mantener el comercio y la cooperación con la Unión Europea harán que ALC enfrente importantes desafíos e inconvenientes.

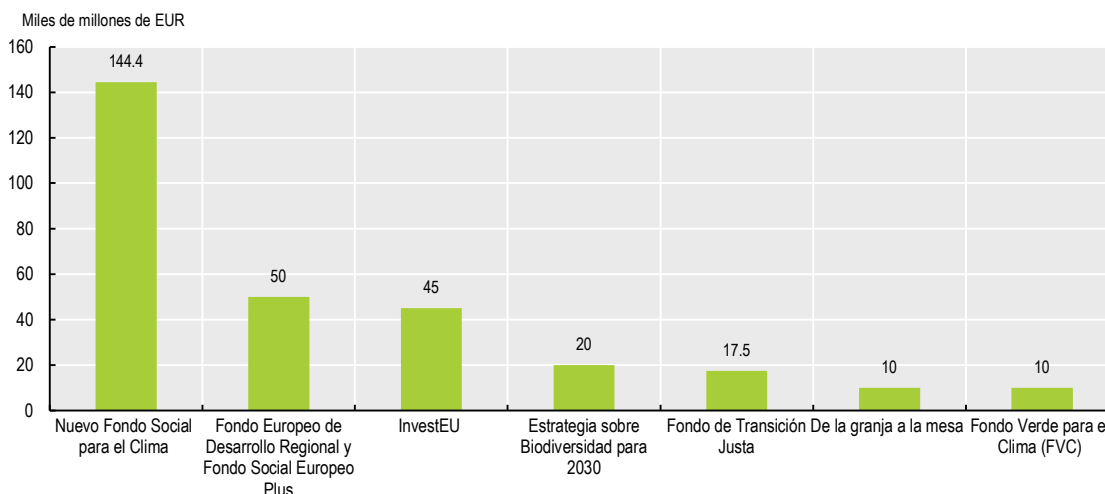
¿Cómo afectarán las estrategias del Pacto Verde a las exportaciones de ALC y cómo impulsarán tanto la transición verde como la autonomía estratégica?

Las políticas del Pacto Verde que pueden afectar más a los países de ALC son aquellas que se centran en la producción de alimentos y concentrados más saludables y en la aplicación de nuevas normas de sostenibilidad. Dada la concentración de ALC en la exportación de mercancías agrícolas y materias primas a la Unión Europea, políticas como la propuesta de reglamento sobre productos libres de deforestación, el paquete de medidas “Objetivo 55”, el Nuevo Plan de Acción para la Economía Circular, la estrategia “De la granja a la mesa” y la estrategia “Biodiversidad para 2030” posiblemente tendrán repercusiones para la región que deben tenerse en cuenta.

El Pacto Verde incluye diversas estrategias de inversión (Gráfico 6.6). Un tercio de las inversiones por valor de 1.8 billones de EUR procedentes del instrumento de recuperación *NextGenerationEU* y el marco financiero plurianual de la Unión Europea para 2021-2027 financiarán el Pacto Verde (European Commission, 2019_[42]). El nuevo Fondo Social para el Clima invierte en eficiencia energética, nuevos sistemas de calefacción y refrigeración, una movilidad más limpia y una transición socialmente justa (European Commission, 2021_[43]). El Fondo de Transición Justa, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo Plus apoyan a los territorios que cumplen los requisitos mediante planes territoriales de transición justa. *InvestEU* atrae la inversión privada para ayudar a las regiones a encontrar nuevas fuentes de crecimiento, incluidas las energías renovables (European Commission, 2020_[44]).

La Estrategia sobre biodiversidad para 2030 ampliará los espacios protegidos de la UE que presentan gran biodiversidad y valor climático en tierra y en el mar, e introducirá medidas destinadas a restaurar los ecosistemas degradados, sobre todo aquellos con un elevado potencial de captura y almacenamiento de carbono (European Commission, 2022_[45]). El componente de investigación e innovación de la Estrategia de la granja a la mesa se centrará en la alimentación, la bioeconomía, los recursos naturales, la agricultura, la pesca, la acuicultura y el medioambiente. También será esencial la transferencia de conocimientos. La Unión Europea colaborará con terceros países para apoyar el avance del mundo hacia unos sistemas alimentarios sostenibles (European Commission, 2020_[46]).

Gráfico 6.6. Estrategias de inversión en el Pacto Verde: compromisos financieros



Fuente: Elaboración de los autores con base en (European Commission, 2022^[45]); (European Commission, 2020^[46]); (European Commission, 2020^[44]); (Green Climate Fund, 2020^[47]); (European Commission, 2019^[42]); (European Commission, 2022^[48]).
StatLink <https://stat.link/j7zham>

El Fondo Verde para el Clima (FVC) respalda las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático. Los proyectos comprenden varios ámbitos, como la conservación y rehabilitación de los bosques en Argentina, la adopción de tecnologías digitales de producción agrícola y adaptación al clima en Colombia, el tren ligero en Costa Rica, la refrigeración en El Salvador y la instalación de invernaderos, instalaciones de micro-túneles e hidrometeorología en Guatemala, entre otros (Green Climate Fund, 2022^[49]).

El Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVCDI-Europa Global) es el nuevo mecanismo financiero de apoyo a terceros países. Fusiona varios antiguos instrumentos de financiación externa de la UE, unificando las subvenciones, la combinación y las garantías para superar los retos de desarrollo a largo plazo y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales, como los de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. El programa financia tres ámbitos: programas geográficos, programas temáticos y retos mundiales. Existe una reserva adicional para nuevos retos y prioridades. Además, la Unión Europea puede promover la inversión pública y privada para apoyar el desarrollo sostenible por medio del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus (FEDS+) (European Commission, 2021^[50]).

IVCDI-Europa Global cuenta con un presupuesto de 79 500 millones de EUR para 2021-27, de los cuales 3 300 millones se asignan a ALC, lo que equivale al 5.62% del monto asignado a los programas geográficos. Los ámbitos de cooperación son: 1) buena gobernanza, democracia, Estado de derecho y derechos humanos, en particular la igualdad de género; 2) erradicar la pobreza, luchar contra las desigualdades y la discriminación y promover el desarrollo humano; 3) migración, desplazamientos forzados y movilidad; 4) medioambiente y cambio climático; 5) crecimiento económico sostenible e integrador y empleo digno; 6) paz, estabilidad y prevención de conflictos; y 7) asociación (European Parliament/European Council, 2021^[51]).

En lo que se refiere al componente de crecimiento económico sostenible e integrador y empleo digno, este instrumento pretende: 1) respaldar la microfinanciación, el desarrollo de capacidades y competencias; 2) mejorar la aplicación de las normas laborales internacionales, la igualdad de género y el salario digno; 3) reducir el riesgo de exclusión y marginación de determinados grupos; 4) promover una fiscalidad y políticas

públicas redistributivas justas; 5) potenciar los sistemas de protección social; 6) mejorar el entorno empresarial y de inversión; 7) crear un entorno regulador propicio al desarrollo económico, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas (pymes); 8) promover la responsabilidad, la diligencia debida obligatoria y los compromisos relativos a los derechos humanos; 9) fomentar la cohesión interna territorial, social y económica entre las zonas urbanas y rurales; 10) facilitar el desarrollo de los sectores creativos y de un sector turístico sostenible; 11) diversificar unas cadenas de valor alimentaria y agrícola sostenibles e inclusivas; 12) promover el valor añadido, la integración regional, la competitividad y el comercio justo; y 13) reforzar el multilateralismo y la cooperación en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la investigación, la digitalización, los datos abiertos, los macrodatos y la inteligencia artificial y la innovación (European Parliament/European Council, 2021^[51]).

Ahondando en los detalles de las políticas del Pacto Verde y su efecto en ALC, la Directiva sobre la diligencia debida obligatoria para las grandes empresas en materia de sostenibilidad corporativa en relación con los derechos humanos y el impacto medioambiental en sus cadenas de suministro es una propuesta de gran alcance adoptada por la Unión Europea. Tanto las empresas de la UE como las de terceros países que desarrollan actividades en la Unión Europea deben adoptar procesos de debida diligencia a lo largo de sus cadenas de valor. La propuesta tiene por objeto generar seguridad jurídica y unas condiciones de competencia equitativas para las empresas, así como transparencia para los consumidores e inversores, y ofrece una mayor protección de los derechos humanos y medioambientales, con arreglo a los convenios internacionales (European Commission, 2022^[52]). Asimismo, apunta a un crecimiento cada vez mayor a nivel mundial de las normas de conducta empresarial responsable, lo cual incluye las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los instrumentos de orientación sobre debida diligencia en las cadenas de suministro a la hora de abordar las amenazas al medioambiente, las dependencias y los impactos adversos. A nivel de los Estados miembros de la UE, Francia y Alemania han liderado la reglamentación en materia de debida diligencia. Bélgica y los Países Bajos también se encuentran en proceso de establecer sus propios planes (WEF, 2022^[53]).

La propuesta de reglamento sobre productos libres de deforestación es una de las iniciativas más recientes y ambiciosas para promover el consumo sostenible. Se centra en detener la deforestación asociada con la producción de soya, carne de vacuno, aceite de palma, madera, cacao y café, así como de sus productos derivados. En el mercado de la UE únicamente se permitirán productos legales y que no contribuyan a la deforestación. Además, se aplicarán normas obligatorias de diligencia debida a la comercialización, y se evaluará a los países de acuerdo con su nivel de riesgo de deforestación. El monitoreo de la deforestación se realizará mediante sistemas de geolocalización. Las cadenas agroalimentarias estarán sujetas a una vigilancia más estricta (European Commission, 2021^[54]). Las iniciativas de la UE sobre la diligencia debida general de las empresas y sobre deforestación ofrecen a los países y las empresas de ALC el potencial de liderar la aplicación de los procesos de debida diligencia y de CER para lograr ventajas competitivas en las cadenas de valor mundiales y fortalecer la economía exportadora.

Objetivo 55 es un paquete de propuestas que tiene por objeto garantizar una transición justa, competitiva y ecológica. Las inversiones en una economía con bajas emisiones de carbono pueden estimular el crecimiento económico y el empleo, acelerar la transición a las energías limpias y aumentar la competitividad a largo plazo. Objetivo 55 refuerza la normativa existente y presenta nuevas iniciativas en materia de clima, energía y combustibles, transporte, edificios, uso de la tierra y silvicultura con miras a alcanzar una reducción de las emisiones del 55% de aquí a 2030. Algunas propuestas importantes del Objetivo 55 incluyen las iniciativas “ReFuelEU Aviation” y “FuelEU Maritime”, que

promueven el uso de combustibles sostenibles en los sectores de la aviación y marítimo respectivamente como complemento al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE (RCDE UE), incentivando a los suministradores de combustible para que mezclen niveles cada vez mayores de combustibles sostenibles, así como el uso de combustibles sintéticos con bajas emisiones de carbono (electrocombustibles) (European Commission, 2021^[55]). Estas iniciativas en materia de transición energética requerirán el desarrollo de nuevas tecnologías y cuantiosas inversiones en estas, así como la transformación de los patrones de consumo de los gobiernos, las empresas y los consumidores finales. Los ajustes no serán inmediatos, por ello es importante contar con sistemas de protección para contribuir a mitigar los posibles efectos negativos. En cuanto al comercio exterior, la aplicación de las nuevas políticas podría provocar nuevos aumentos de los fletes, que ya se encuentran en niveles máximos, en especial los del cargamento de contenedores (UNCTAD, 2021^[56]).

Otra propuesta clave consiste en la evolución del RCDE UE hacia el Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC), cuyo objetivo es combatir la fuga de carbono identificando y rastreando las emisiones que conllevan las importaciones a la UE (Recuadro 6.4).

Recuadro 6.4. Reglamentación para lograr la neutralidad en emisiones de carbono: El Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono en la Unión Europea

El Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE fue el primer régimen internacional de comercio de derechos de emisión del mundo destinado a combatir el cambio climático. Este limita la cantidad de emisiones de GEI que pueden generar las instalaciones industriales de sectores concretos. Los derechos de emisión deben adquirirse en el mercado del RCDE UE y se distribuyen algunos derechos gratuitos para evitar las fugas de carbono.

A partir de 2023, el MAFC irá complementando gradualmente al RCDE UE. El MAFC se basará en un sistema de certificados que cubran las emisiones que conllevan los productos importados por la Unión Europea. Inicialmente tan solo se aplicará a determinados productos seleccionados con un alto riesgo de fuga de carbono: hierro y acero, cemento, fertilizantes, aluminio y generación de energía. A fin de garantizar su conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la implantación del MAFC debe hacerse paralelamente a la retirada de los derechos de emisión gratuitos asignados a los productores europeos de esos mismos productos en el marco del RCDE UE. A partir de 2023 se utilizará un sistema de notificación de los productos a los que afecta, con un período de transición entre 2023 y 2025. Los subsidios gratuitos se eliminarán gradualmente a partir de 2026, y los importadores comenzarán a pagar un ajuste financiero. Los productos fabricados en la Unión Europea y los importados de otros lugares recibirán el mismo trato.

Este mecanismo se centra en la emisión directa de GEI de la producción de productos semielaborados y elaborados, no de materias primas. Una vez completada la transición, la Comisión Europea evaluará si se amplía el mecanismo a nuevos productos y sectores de niveles inferiores de las cadenas de valor. Además, el MAFC generará ingresos adicionales que se estiman en más de 2 100 millones de EUR de aquí a 2030. Sin embargo, existe el riesgo de que las empresas de la UE trasladen su producción intensiva en carbono a otros países con normas menos exigentes o que los productos europeos sean sustituidos por importaciones más intensivas en carbono.

Recuadro 6.4. Reglamentación para lograr la neutralidad en emisiones de carbono: El Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono en la Unión Europea (cont.)

En 2019, los principales exportadores de hierro y acero (en toneladas) de ALC a la UE de los 27 fueron Brasil, México y Venezuela. Colombia lideró las exportaciones de cemento, Trinidad y Tobago las de fertilizantes y Venezuela las de aluminio. Los países deberán ajustarse a las normas de la UE o abonar el ajuste financiero. Además, del sistema del MAFC también podrían derivarse otros costos para los países exportadores, como la aplicación de sistemas de trazabilidad de las emisiones.

Fuente: Elaboración de los autores con base en (European Commission, 2021^[57]); (European Commission, 2021^[58]); (Bellora and Fontagné, 2022^[59]).

Por último, el nuevo Plan de Acción para la Economía Circular, uno de los principales componentes del Pacto Verde, establece las bases para una Unión Europea más limpia y competitiva. Se centra en los sectores que consumen más recursos que presentan un elevado potencial de circularidad, como los alimentos, el agua, los nutrientes, los envases, los plásticos, los textiles, la construcción, los edificios, las baterías, los vehículos y la electrónica, así como la tecnología de la información y las comunicaciones. Comprende todo el ciclo de vida de los productos: diseño, consumo sostenible, eliminación o gestión de residuos, etc. (European Commission, 2022^[60]). A escala de la UE, se adoptará una nueva estrategia global para un entorno construido sostenible como parte del Plan de Acción para la Economía Circular que pretende promover los principios de circularidad durante todo el ciclo de vida de los edificios. A nivel internacional, el plan propone la formación de una Alianza mundial por la economía circular para tratar el potencial de un acuerdo internacional sobre la gestión de los recursos naturales.

Además, la UE colaborará con terceros países para apoyar un avance mundial hacia sistemas alimentarios sostenibles, instaurar el bienestar animal, la reducción del uso de plaguicidas y la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos. Además, ayudará a los pequeños agricultores a cumplir las normas y acceder a los mercados (European Commission, 2020^[61]). Estas estrategias, junto con las áreas priorizadas en la IVCDI-Europa Global, serán cruciales para que ALC supere los retos que plantea la nueva legislación prevista o que va a aplicarse (Tabla 6.3).

Tabla 6.3. Resumen de sectores afectados por las políticas del Pacto Verde y retos para ALC

Reglamentación del Pacto Verde	Productos/cadena de suministro	Retos para ALC
De la granja a la mesa: nuevas normas orgánicas más estrictas para la producción ecológica.	Alimentos	Sustitución de agroquímicos por insumos orgánicos y obtención de certificaciones ecológicas. Estas transformaciones de la producción elevan los costos de producción.
Impuesto sobre el carbono debido al MAFC.	Hierro y acero, cemento, fertilizantes, aluminio y generación de energía	Se requieren transferencia de tecnología e inversiones necesarias para lograr la transición a una producción más ecológica que reduzca al mínimo el uso del carbón.
Propuesta de Reglamento sobre productos libres de deforestación	Soya, carne de vacuno, aceite de palma, madera, cacao y café, así como sus productos derivados	Aplicación de sistemas de trazabilidad y de diligencia debida en las cadenas de suministro. Los operadores deben recoger las coordenadas geográficas de los terrenos en los que se produjeron los productos.
Propuesta de revisión de la Directiva sobre un uso sostenible de los plaguicidas.	Alimentos	Ajuste de la oferta de producción a nuevos requisitos que podrían incrementar los costos de producción.
Propuesta de revisión del Reglamento sobre aditivos en la alimentación animal para reducir el impacto medioambiental de la ganadería.	Alimentos	Ajuste de la oferta de producción a nuevos requisitos que podrían incrementar los costos de producción.
Evaluación y revisión de la legislación vigente en materia de bienestar animal, incluso sobre su transporte y sacrificio.	Alimentos	Ajuste de la oferta de producción: 1) a nuevos requisitos que podrían incrementar los costos de producción; y 2) a los planes de control de residuos que han sido aprobados.
Nuevos requisitos obligatorios para reducir el (exceso de) embalaje	Alimentos (es decir, frutas y hortalizas frescas y transformadas, incluidos los zumos y vinos)	Paso del plástico a envases biodegradables, lo que aumenta los costos de producción. Adopción de nuevas tecnologías con arreglo a los nuevos requisitos.
Nuevos requisitos obligatorios para el contenido reciclado con especial atención a los microplásticos, así como a los plásticos de origen biológico y biodegradables.	Alimentos	Paso del plástico a envases biodegradables, lo que aumenta los costos de producción. Adopción de nuevas tecnologías con arreglo a los nuevos requisitos.
Nueva iniciativa legislativa sobre la reutilización para sustituir los envases de un solo uso, la vajilla y los cubiertos por productos reutilizables en los servicios alimentarios.	Alimentos	Incremento de los requisitos relativos a los embalajes que incrementan los costos de producción. Adopción de nuevas tecnologías con arreglo a los nuevos requisitos.
Una nueva estrategia de la UE para los textiles que mejore la competitividad y la innovación en el sector e impulse el mercado de la reutilización de productos textiles en la UE.	Textiles	Adopción de nuevas tecnologías con arreglo a los nuevos requisitos con mayores costos de producción.
Una estrategia global para un entorno construido de forma sostenible que promueva los principios de circularidad para los edificios y la construcción.	Materiales de construcción	Adopción de nuevas tecnologías con arreglo a los nuevos requisitos con mayores costos de producción.

Fuente: Elaboración de los autores con base en (European Commission, 2020^[61]) y (European Commission, 2020^[62]).

Repercusiones y oportunidades del Pacto Verde para la producción alimentaria de ALC

La producción alimentaria continúa planteando un reto importante para la competitividad de ALC en el mercado de la UE. Las actuales tendencias de consumo de la UE se orientan a un consumo más responsable, sostenible (ecológico) y justo. Los objetivos de la UE en materia de agricultura ecológica limitan el uso de productos agroquímicos y requieren que se desarrollen prácticas sostenibles en la plantación, la transformación, el transporte, la distribución y el consumo. No obstante, para los países resulta costoso adaptar sus prácticas agrícolas a la producción ecológica cuando se modifican los plaguicidas autorizados o se limita su uso. La sustitución de los agroinsumos químicos por otros biológicos afecta directamente a la estructura de costos de los productos, lo cual requiere tiempo de adaptación. Además, puede que los fertilizantes y plaguicidas autorizados no sean eficaces para el control de las plagas, sobre todo las de los trópicos. Por otra parte, debido a la distancia entre ambas regiones, los tiempos de transporte reducen la vida útil de los productos tanto ecológicos como convencionales.

La aplicación del Pacto Verde exigirá la trazabilidad de la cadena alimentaria y se harán controles adicionales sobre el uso de antibióticos, hormonas, sustancias biológicamente activas, aditivos para piensos y residuos químicos, así como sobre el bienestar animal, la producción ecológica, la cadena de frío y el etiquetado, entre otros.

Concretamente, con la estrategia De la granja a la mesa y la Estrategia sobre Biodiversidad para 2030, la Unión Europea aspira a reducir el uso y el riesgo de los plaguicidas químicos, además del uso de plaguicidas más peligrosos en un 50% de aquí a 2030. Además, los nuevos reglamentos proponen reducir el uso de fertilizantes al menos un 20% y la venta de antimicrobianos para los animales de granja y la acuicultura de aquí a 2030, y conseguir que de aquí a 2030 el 25% del total de tierras cultivables se destinen a la agricultura ecológica (European Commission, 2020_[46]). Con frecuencia, los países tienen dificultades para materializar las infraestructuras y los recursos necesarios para cumplir todos los requisitos, aunque sus exportaciones sean aceptadas en otros destinos.

En la actualidad existe un estricto control de los residuos de plaguicidas en los productos vegetales y animales destinados al consumo humano, o límites máximos de residuos. Son más de 300 los productos frescos para los que están autorizados determinados plaguicidas y cantidades máximas de plaguicidas (European Commission, 2022_[63]). Para exportar animales y sus productos a la Unión Europea, los países exportadores deberán contar con: la aprobación de residuos de medicamentos veterinarios; planes de monitoreo para 13 clases de ganado bovino, ovino o caprino, porcino, equino, aves de corral, acuicultura, leche, huevos, conejo, caza silvestre, caza de cría, miel y tripas y productos derivados; así como los establecimientos de certificación que producen tales productos (European Commission, 2022_[64]). La aprobación de los planes de residuos requiere pruebas y análisis de laboratorio. Entre los países de ALC existe diversidad en cuanto a la admisibilidad sanitaria y el cumplimiento de los requisitos técnicos que exige la UE. La mayoría de los países (16) han aprobado planes de residuos en la acuicultura, a los que han seguido la miel (11) y las tripas (7). Algunos países han alcanzado la admisibilidad sanitaria para la mayoría de los productos, entre ellos Argentina (12 planes aprobados), Chile (9) y Uruguay (8) (European Commission, 2022_[64]).

Las normas privadas aplicadas en la Unión Europea suelen ser todavía más restrictivas que las públicas, como las exigidas por los minoristas a sus proveedores de productos agroalimentarios. Esto puede generar más la presión sobre los exportadores de terceros países para que inviertan en el cumplimiento de normas cada vez más estrictas, con lo que se introduce un obstáculo adicional, de modo que solo las empresas con una importante capacidad financiera puedan introducir las adaptaciones a corto plazo. Esto se produce al margen de las capacidades nacionales y los acuerdos institucionales, como la existencia de laboratorios acreditados que puedan verificar la conformidad.

Los costos de certificación ecológica también pueden convertirse en un obstáculo al comercio si no se abordan adecuadamente con procesos de adaptación eficaces. Los instrumentos de regulación, como los elevados costos de conformidad (especialmente para los pequeños agricultores), la extensa documentación y las dificultades propias de las tierras tropicales que requieren potentes agroquímicos (que a menudo carecen de sustitutos sostenibles) se ven agravados hasta el punto de que los productores tienen sistemas divididos para abastecer a distintos mercados.

El reconocimiento mutuo de normas equivalentes en el caso de los productos ecológicos puede ser una opción útil en aquellos casos en que ALC y la UE tienen una legislación muy similar, aunque no igual. Este tipo de acuerdos ya existen entre la UE y los mayores exportadores de productos ecológicos. Desde 2018 Chile es reconocido como tercer país equivalente en productos ecológicos (European Council, 2017_[65]). Con arreglo al nuevo marco de producción ecológica, el Reglamento (UE) 2018/848, de 30 de mayo de

2018, se autorizó a la Comisión Europea a iniciar negociaciones con Argentina y Costa Rica, entre otros países, con vistas a celebrar acuerdos relativos al comercio de productos ecológicos (European Council, 2021^[66]).

También existe el riesgo de que al final de la cadena de valor el mercado no reconozca los costos adicionales que conlleva el proceso de producción ecológica, especialmente en el caso de los productos básicos que suelen tener precios estándar. Esto puede suponer un riesgo para los pequeños agricultores, no solo a efectos de la adopción de prácticas ecológicas, sino también de la adopción de cualquier norma que requiera cuantiosas inversiones. Este es el caso de la propuesta de la Directiva sobre debida diligencia de las empresas en materia de sostenibilidad, cuya implementación, pese a estar prevista para aplicarse a las grandes empresas, podría afectar a los grupos más vulnerables en su aplicación si no se prevén mecanismos de apoyo a la transición.

Del mismo modo, la Estrategia de la granja a la mesa propone que los agricultores perciban un precio justo a cambio de sus productos. La Unión Europea dispone de varios instrumentos normativos para que sus agricultores logren este objetivo, como los pagos en el marco de la política agrícola común o el derecho de la competencia que permiten a los grupos de agricultores negociar los precios colectivamente. Sin embargo, hasta la fecha, de la granja a la mesa no ha incluido mecanismos que garanticen unos ingresos justos a los agricultores de terceros países que abastecen a los consumidores de la UE, ni para compensar los costos de la transición, lo cual podría afectar a los agentes más débiles de la cadena de suministro.

Aprovechar las oportunidades y suavizar los efectos del Pacto Verde para las exportaciones de ALC

En general, se espera que normas ecológicas internacionales, como el Pacto Verde, sirvan de orientación para el establecimiento de prioridades de las próximas agendas de los gobiernos de ALC. Sin embargo, en este proceso de elaboración de políticas, es fundamental que los socios comerciales comuniquen sus inquietudes sobre los proyectos legislativos para hacer visibles sus posibles efectos y diseñar proyectos de cooperación a medida que contribuyan a mitigar los efectos en los sectores que podrían verse afectados. Además, la nueva legislación debe ofrecer períodos de transición amplios y una flexibilidad que permitan introducir los ajustes con fluidez, así como herramientas para hacer frente a los nuevos requisitos. Por último, es importante desarrollar programas de asistencia técnica exhaustiva y directa a las regiones emergentes, como ALC. El desarrollo de programas de transformación productiva a medida para adaptar la oferta exportable a los nuevos requisitos y proporcionar instalaciones y más recursos para llevar a cabo grandes proyectos (p. ej., infraestructuras, ciencia y tecnología) requiere cuantiosas inversiones a largo plazo.

La aspiración de la Unión Europea de promover el desarrollo sostenible como parte de sus acciones exteriores también ha formado parte del marco institucional de los Acuerdos de Asociación. En el futuro, y pese a que la UE demuestra ser consciente de los retos que plantea el Pacto Verde tanto para las economías europeas como para las no europeas, la actualización de los Acuerdos de Asociación podría contribuir a confirmar y materializar el compromiso de la Unión Europea de apoyar los ajustes necesarios de los países de ALC (Recuadro 6.5).

Es preciso realizar esfuerzos adicionales a nivel nacional. Por ejemplo, establecer hojas de ruta nacionales para la sostenibilidad constituye un paso clave para encarar normativas internacionales, como el Pacto Verde. Los países de ALC deben reforzar sus instituciones y crear mecanismos de coordinación público-privada entre los organismos que regulan las políticas comerciales, agrícolas, industriales, medioambientales,

energéticas, de planificación y de ciencia y tecnología y las empresas más representativas del sector privado interesadas en invertir y trabajar con el mercado europeo.

La adaptación a las normas del Pacto Verde contribuiría a su vez a mejorar las normas nacionales de los países de ALC, y aceleraría el logro de los objetivos de desarrollo económico sostenible. La región tiene la oportunidad de promover una transformación productiva hacia tecnologías más limpias y de añadir más valor a sus exportaciones. Una ventaja de que ALC se adapte al Pacto Verde será la aplicación de normas de sostenibilidad que cumplan los requisitos de la UE, que permitirá que las exportaciones de la región conserven y posiblemente amplíen su cuota en el mercado europeo.

Recuadro 6.5. Renovación de los Acuerdos de Asociación

La Unión Europea ha incorporado capítulos sobre desarrollo sostenible en los acuerdos comerciales firmados en la última década con miras a contribuir a la transición justa entre sus socios comerciales. Los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea, sus Estados miembros y los países de la región de ALC son ejemplo de ello. Pese a que, en la práctica, a menudo se limitan a sus componentes relacionados con el comercio y pueden verse como simples acuerdos de libre comercio, los Acuerdos de Asociación también pretenden promover y mejorar el diálogo (político) sobre políticas y la cooperación para el desarrollo entre las partes contratantes. Países como Chile, Colombia, México y Perú, o incluso regiones como América Central, han sido algunos de los agentes beneficiados por este tipo de iniciativas y marcos de cooperación. Las negociaciones para modernizar el acuerdo con Chile y las iniciativas para renovar el Acuerdo de Asociación de México pueden considerarse pasos importantes para acelerar los objetivos de ALC para hacer realidad la transición verde.

No obstante, los objetivos medioambientales más ambiciosos de los Acuerdos de Asociación apuntan también a sus mayores riesgos. El aumento de las regulaciones y las normas medioambientales más estrictas pueden generar obstáculos adicionales al comercio y, por tanto, nuevas oleadas de proteccionismo. Para que ALC y la UE contribuyan eficazmente a los acuerdos internacionales sobre desarrollo sostenible, será necesario que los Acuerdos de Asociación presten más atención a la importancia de interconectar los pilares comerciales con los otros dos pilares del diálogo y la cooperación.

Los Acuerdos de Asociación pueden ser un instrumento pertinente para el diálogo birregional. Si se aprovecha todo su potencial y se adopta un enfoque integral, los Acuerdos de Asociación pueden crear un espacio común para el diálogo de políticas, avanzar en la convergencia normativa y la transformación productiva con el fin de cambiar el modelo económico actual, y de reconstruir el contrato social de la región. Y lo que es más importante, ofrecen la oportunidad de avanzar en la transición verde hacia la descarbonización y la sostenibilidad.

Fuentes: (Gómez Arana, 2021^[67]); (Rodríguez Díaz and Sanahuja, 2021^[68]).

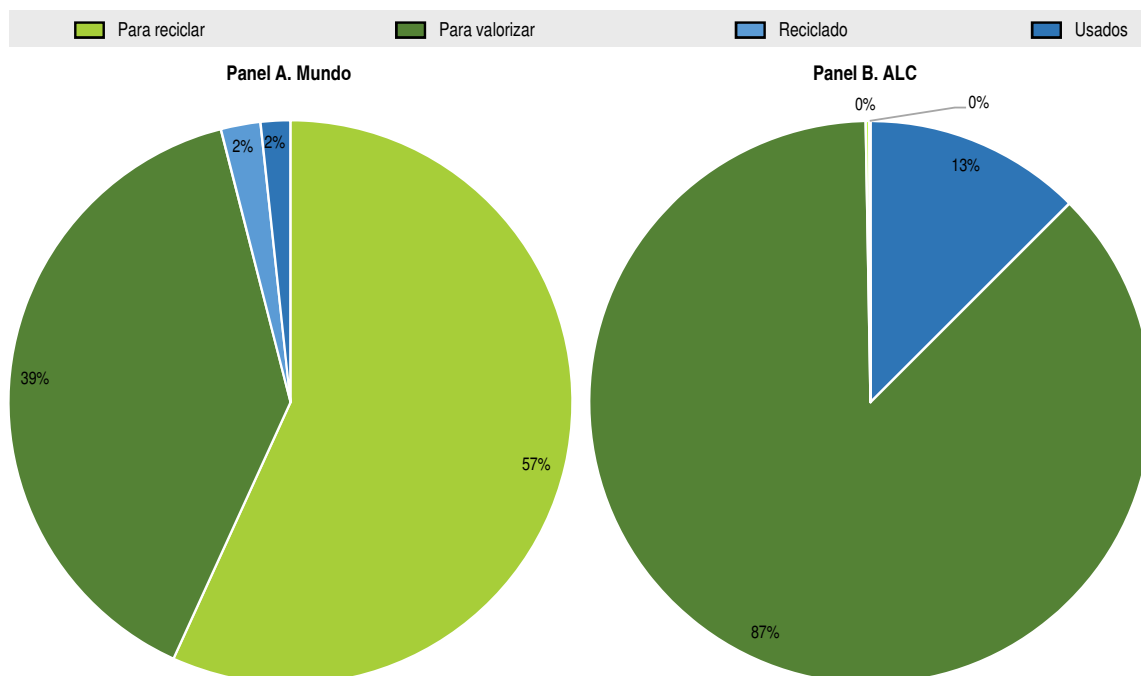
Las adaptaciones productivas necesarias para proseguir con las exportaciones de ALC y ampliarlas con arreglo a la nueva reglamentación internacional no serán automáticas, y deberán someterse a importantes inversiones a corto plazo. Por lo tanto, la nueva reglamentación, como el Pacto Verde, sin duda incidirá en las próximas agendas de los gobiernos de ALC, y brindará oportunidades para poner en marcha políticas que fomenten el desarrollo sostenible transformador. La velocidad y la profundidad de las reformas dependerán de la capacidad de cada uno de los gobiernos para articular un modelo ecológico sistémico. La cooperación internacional puede contribuir a acelerar esta transición y reducir sus repercusiones.

Fomento de la economía circular en ALC: el papel del comercio y la coordinación regional

El comercio internacional puede facilitar la transición a una economía circular proporcionando la tecnología y la escala necesarias para realizar con eficiencia actividades pertinentes, como el reciclado, el reacondicionamiento, la remanufacturación y la valorización de residuos y desechos como insumo para otras industrias (Capítulo 3). El comercio también puede ampliar el ciclo de vida de los productos y materiales finales y facilitar su reincorporación a los ciclos de producción, así como generar la demanda productos y modelos comerciales que respaldan la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de los recursos. Además, el comercio de servicios puede promover nuevos modelos de negocio que facilitan el intercambio de productos subutilizados a través de plataformas y tecnologías digitales.

El volumen exportado de productos de la economía circular ha aumentado durante la última década, tanto a escala mundial como regional. A nivel mundial, la principal categoría de exportación son los productos destinados al reciclado, sobre todo los residuos y la chatarra. En cambio, casi el 90% de las exportaciones de la economía circular de ALC corresponden a productos destinados a la valorización, principalmente de residuos de la extracción de aceite de soya (Gráfico 6.7). Se exportan principalmente a países del sudeste asiático para producir alimentos para animales y peces. Actualmente el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, empleado por todos los países en la elaboración de sus estadísticas sobre comercio, no incluye códigos diferenciados para algunos productos de la economía circular. Por lo tanto, las estadísticas internacionales no reflejan plenamente el comercio de este tipo de productos.

Gráfico 6.7. Volumen exportado de productos de la economía circular por categoría, promedios, 2017-19



Fuente: (ECLAC, 2021_[69]), basado en (CEPII, 2021_[70]); (International Trade Analysis Database, 2021_[71]).

StatLink  <https://stat.link/g94fcd>

La contribución potencial del comercio a la transición de ALC hacia una economía circular depende fundamentalmente de su coordinación con las iniciativas nacionales e internacionales. Resulta crucial reducir las barreras arancelarias y no arancelarias de los bienes y servicios que contribuyen a la circularidad en una de las fases de la producción y el consumo, especialmente al final de la vida útil de los productos. Las clasificaciones de comercio nacionales e internacionales deberán estar más detalladas, para identificar con mayor precisión los productos de la economía circular. Los organismos de integración regional también pueden tener un papel clave en la armonización de las normas y la promoción de soluciones conjuntas, como los Planes de Acción para la Economía Circular adoptados por la Unión Europea (entre 2015 y 2020). En su sección 7, el Plan de Acción de Economía Circular 2020 considera que la Unión Europea puede tener éxito si define un “espacio operativo seguro” en el que el uso de diversos recursos naturales no supere determinados umbrales locales, regionales o mundiales y el impacto medioambiental se mantenga dentro de los límites planetarios. En este contexto, los nuevos modelos sostenibles generarán oportunidades empresariales y de empleo con socios clave de todo el mundo. Por último, la promoción de normas y certificaciones que respalden la circularidad de los procesos podría ayudar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles.

Son varios los países de América Latina que están definiendo normas y formulando estrategias para la economía circular, incluidos varios aspectos relacionados con el comercio internacional. Estos se centran en los principales sectores de exportación, empresas y productos circulares, acceso al mercado y promoción de la IED o la financiación internacional para proyectos de economía circular, especialmente para las pymes. Otras iniciativas tienen que ver con la creación de registros de proveedores circulares, lo que facilita la promoción de las exportaciones. Varios países incluyen criterios de circularidad en sus estrategias de contratación pública sostenible. Los países miembros de la Alianza del Pacífico están coordinando parte de sus estrategias nacionales de economía circular, por ejemplo, relacionadas con la gestión sostenible de los plásticos (ECLAC, 2021^[69]).

Varias iniciativas internacionales apoyan el potencial de ALC para desarrollar una economía circular. Por ejemplo, la iniciativa *GreenToCompete* del Centro de Comercio Internacional se centra en ayudar a las pequeñas empresas de los países en desarrollo, también en ALC, proporcionándoles información sobre oportunidades e innovaciones ecológicas. El programa se divide en tres ámbitos: resiliencia frente al cambio climático, circularidad y biodiversidad. La economía circular eleva las ambiciones mundiales de reducir la contaminación, las emisiones y los residuos, al tiempo que aumenta la prosperidad. El programa anima a las empresas y a las cadenas de valor a que apliquen prácticas circulares para reducir los costos de producción, aumentar la productividad e impulsar la innovación mediante el desarrollo y la comercialización de nuevos productos y servicios (International Trade Centre, 2022^[72]).

Uso armonizado de los instrumentos de cooperación internacional para facilitar el diseño y la aplicación de una agenda de política verde en ALC

Reconociendo que cada vez existen más relaciones entre la dinámica nacional y la mundial, la cooperación y las alianzas internacionales parecen esenciales para aprovechar todo el potencial de las reformas necesarias que contribuirán a un modelo de desarrollo más ecológico en ALC.

La cooperación internacional puede servir como facilitador de la voluntad de ALC de transformar los compromisos internacionales en medidas concretas de política nacional y regional que impulsen la transición verde (OECD et al., 2019^[73]). Las alianzas enfocadas en las metas, junto con un uso equilibrado de los instrumentos de cooperación internacional,

pueden facilitar la creación de capacidad, armonizar las normas y garantizar la coherencia de las iniciativas nacionales e internacionales (según el discurso del Desarrollo en transición), y proporcionar la combinación adecuada para intensificar los esfuerzos de ALC hacia la transición verde (OECD et al., 2021^[74]).

Facilitar el diseño y la aplicación de una agenda de política ecológica puede impulsar un cambio en el modelo de desarrollo de la región. Como mínimo, esto debería incluir más iniciativas en materia de coherencia de las políticas, y alinear las prioridades nacionales e internacionales; la creación de capacidad para generar nuevas competencias y adaptarse a ellas; la transferencia de tecnología como método para añadir valor a las estructuras de producción de la región; y aprovechar el potencial mundial de ALC para lo cual se avanzará hacia unas normas y una reglamentación comunes.

El uso armonizado de estos instrumentos de cooperación internacional puede garantizar que los países de ALC adopten un enfoque integrado de la transición verde, poniendo el mismo énfasis en cada una de estas prioridades y aprovechando las posibles sinergias en la aplicación de la agenda verde. Las actuales fortalezas y debilidades de la región, sobre todo en lo que se refiere a las capacidades y disposiciones institucionales capaces de hacer uso de estos instrumentos, difieren de un país a otro. La promoción de un marco común para una cooperación reforzada, un espacio para el diálogo de políticas y el intercambio de experiencias basado en las fortalezas, los avances y las lecciones aprendidas de cada país podrían contribuir a afrontar las ventajas e inconvenientes de la transición verde.

La coherencia de las políticas puede mejorar la armonización de los planes y estrategias nacionales con los compromisos internacionales y ayudar a gestionar las externalidades

No debe darse por sentada la puesta en marcha de una recuperación sostenible e inclusiva. A nivel nacional, las interacciones entre la inclusión, las transiciones ecológica y digital, la productividad y la resiliencia a menudo conllevan ventajas e inconvenientes. El diseño y la aplicación de políticas ecológicas requerirán una intensa coordinación para aprovechar las sinergias disponibles en todos los ámbitos políticos y evitar las externalidades negativas que trasciendan los distintos sectores políticos y las fronteras nacionales (Capítulo 5). Intensificar los esfuerzos en materia de coherencia de las políticas a modo de instrumento para las alianzas internacionales puede favorecer la transición verde y justa, teniendo en cuenta la complejidad de las repercusiones políticas en los distintos niveles de gobierno y las interacciones entre los agentes regionales, nacionales e internacionales.

La Agenda 2030 indicó el momento de ir más allá del principio tradicional de coherencia de las políticas en favor del desarrollo para promover una visión más amplia y ambiciosa, reformulada como coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible, como se establece en el ODS 17.14. Este planteamiento pretende integrar las dimensiones del desarrollo sostenible a través de la formulación de políticas nacionales e internacionales y avanzar en la aplicación integrada de la Agenda 2030: 1) fomentando las sinergias y maximizando los beneficios en todos los ámbitos de la política económica, social y medioambiental; 2) equilibrando los objetivos de las políticas nacionales con los objetivos de desarrollo sostenible reconocidos a nivel internacional; y 3) abordando los efectos transfronterizos y a largo plazo de las políticas, incluidas las que puedan afectar a los países en desarrollo (OECD, 2019^[75]). El Programa Internacional de Acción por el Clima (IPAC) de la OCDE, que respalda el progreso de los países hacia la neutralidad climática y unas economías más resilientes de aquí a 2050, es un ejemplo. Mediante el monitoreo

periódico, la evaluación de las políticas y los comentarios sobre resultados y buenas prácticas, el IPAC ayuda a los países a reforzar y coordinar su acción por el clima. Este complementa y respalda los marcos de seguimiento de la CMNUCC y del Acuerdo de París. Además, el *Framework to Decarbonise the Economy* (Marco para la descarbonización de la economía) tiene por objeto diseñar y aplicar estrategias de descarbonización específicas por país combinando políticas rentables, globales, inclusivas y aceptables. Tanto el IPAC como el Marco para la descarbonización de la economía forman parte del Proyecto Horizontal sobre el Clima y la Resiliencia Económica dirigido por la OCDE, concebido a modo de herramienta integral de apoyo a los responsables de la formulación de políticas (OECD, 2022^[76]).

Aunque no puede exagerarse la importancia de mejorar la coherencia de las políticas para la transición verde a nivel nacional, si no se alinea con iniciativas similares en otros países su impacto puede seguir siendo bastante limitado. Hacer realidad la transición verde a escala mundial requiere una intensa coordinación entre los líderes nacionales e incalculables esfuerzos de integración de las políticas. A pesar de que los ODS ofrecen la oportunidad única de establecer un marco y unas orientaciones comunes para el desarrollo sostenible, todavía requieren políticas e iniciativas nacionales concretas acordes con los objetivos y las metas mundiales reconocidos en materia de desarrollo sostenible.

La integración de los ODS a nivel nacional y local está sujeta a las especificidades de los contextos nacionales y a las particularidades de las necesidades de desarrollo en los distintos países. Los esfuerzos son muy diversos, y van desde las iniciativas presupuestarias y jurídicas sobre los ODS hasta los esfuerzos de localización de estos, además de convertirlos en prioridades nacionales. Entre las iniciativas regionales destacadas figuran los esfuerzos de Colombia, Cuba, Guatemala, México y Paraguay para localizar los ODS, y algunos de estos ya realizan exámenes locales voluntarios y exámenes subnacionales voluntarios. México también ha llevado a cabo estudios para cuantificar los beneficios de la acción por el clima mediante la aplicación de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París, a fin de reducir los costos de implementación, evitar la duplicidad del trabajo y detectar posibles oportunidades y sinergias (Secretaría de Economía, 2021^[77]). A pesar de que los ENV presentados al FPAN no son exhaustivos, proporcionan una idea de algunos de los métodos empleados en la región para integrar los ODS en el ámbito nacional.

Los países de ALC ya hacen referencia directa a las distintas formas de cooperación internacional y regional y los marcos que favorecen una mayor coherencia política (Tabla 6.4), aunque sigue siendo complicado aplicarlos a nivel nacional. Hasta la fecha, el Acuerdo de París es el marco más extendido como referencia para medir los avances en el desarrollo de las políticas de mitigación del cambio climático y los planes de transición energética.

Cuando el tiempo es un factor esencial, como en el caso del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, resulta crucial cuantificar los avances y los resultados. El índice del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para el ODS 17.14.1 puede considerarse el indicador más pertinente para medir la coherencia de las políticas nacionales a favor del desarrollo sostenible (UNEP, 2022^[81]). Sin embargo, este índice se ha mantenido al margen, y su uso se ha limitado a algunos ejemplos de investigaciones puntuales. Para poder identificar tanto los avances como los retrocesos relativos y recopilar enseñanzas políticas cuantificables, los países de ALC deben aprovechar en mayor medida estos instrumentos.

Tabla 6.4. Métodos para la integración de los ODS en ALC

Según los ENV de 2019-21

	Considerar e identificar interrelaciones con los ODS	Planes, estrategias y políticas específicos para los ODS	Incorporación de los ODS a los planes nacionales de desarrollo y los marcos estratégicos	Localización de los ODS	Coherencia con los marcos y la cooperación internacionales y regionales
2019					
Chile		✓			✓
Guatemala					✓
Guyana	✓		✓		✓
Santa Lucía	✓		✓		✓
2020					
Argentina	✓	✓		✓	✓
Barbados					
Costa Rica		✓	✓	✓	✓
Ecuador	✓		✓	✓	✓
Honduras	✓			✓	
Panamá		✓			
Perú		✓	✓		✓
San Vicente y las Granadinas					
Trinidad y Tobago	✓	✓	✓		✓
2021					
Antigua y Barbuda	✓		✓		
Bahamas					
Bolivia	✓		✓		
Colombia	✓			✓	✓
Cuba	✓		✓	✓	✓
República Dominicana	✓		✓		✓
Guatemala	✓			✓	✓
Nicaragua			✓		✓
México	✓		✓	✓	✓
Paraguay	✓			✓	✓
Uruguay	✓		✓		✓

Fuente: Elaboración de los autores con base en (GIZ, 2021_[78]); (GIZ, 2020_[79]); (GIZ, 2019_[80]).

Las instituciones y organizaciones regionales desempeñan un papel crucial a la hora de equilibrar los objetivos de las políticas nacionales y los objetivos internacionales de desarrollo sostenible. Los agentes regionales pueden promover objetivos medioambientales reconocidos a nivel internacional atendiendo a las particularidades políticas, sociales y medioambientales de sus regiones, actuando de este modo como vínculo directo para alinear los objetivos internacionales de sostenibilidad con las políticas nacionales. La articulación de estrategias para el desarrollo sostenible, así como el análisis de las interrelaciones políticas clave en temas relacionados con el comercio, la transferencia de tecnología y la financiación para el desarrollo pueden contribuir de manera importante al avance tanto de los ODS como de los mandatos del Acuerdo de París. Las actuales estructuras regionales pueden promover la integración de los ODS y las medidas de reducción del riesgo de desastres en la planificación nacional y territorial y mejorar la capacidad estadística de los países para apoyar la formulación de políticas con base empírica y mediciones de los ODS más eficaces (UN DESA, 2020_[20]). La Plataforma regional de conocimiento para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o SDG Gateway, es una prometedora manifestación de las iniciativas de la región para supervisar los progresos y las necesidades de los países en la aplicación de la Agenda 2030 (UN, 2020_[82]).

La OCDE tuvo un papel rector en la promoción de iniciativas prácticas para alinear los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las políticas nacionales, en línea con la Recomendación del Consejo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (OECD, 2019^[75]). Por ejemplo, en 2020 acompañó al gobierno nacional en Colombia, a través de un ejercicio entre pares que involucró a España y Suecia como pares, en el establecimiento de una plataforma para el diálogo de múltiples partes interesadas sobre la implementación de los ODS. Este ejercicio se basa en el Mapa de inversionistas de los ODS para Colombia, una herramienta del PNUD para alinear el sector privado con el financiamiento de los ODS en Colombia.

En un mundo cada vez con más interdependencias, las acciones y políticas de unos países pueden incidir positiva o negativamente en la capacidad de otros países para lograr los ODS. Ignorar estos efectos indirectos a nivel internacional podría provocar que un país alcance los ODS a expensas de otro, o que se pierdan sinergias positivas. La interdependencia cobra todavía más importancia si se tiene en cuenta que 97 metas de los ODS (el 57% de las 169 metas) conllevan elementos transfronterizos (OECD, 2019^[75]). Es necesario comprender, cuantificar y gestionar minuciosamente las externalidades, tanto positivas como negativas, a fin de evitar situaciones en las que los logros de un país sean contrarrestados o neutralizados por las políticas transfronterizas aplicadas en terceros países.

En lo que respecta a externalidades positivas, los países de ALC parecen tener una ventaja significativa a nivel mundial. Teniendo en cuenta las repercusiones medioambientales y sociales que conlleva el comercio, en combinación con las dimensiones económica, financiera y de seguridad de los efectos indirectos, la región obtuvo una puntuación de 95.1 sobre 100 en el International Spillover Index (índice de impactos generados en otros países), lo que significa que su efecto en la capacidad de otros países para lograr los ODS es mínimo si se compara con el promedio de 70.1 de la OCDE (Sachs et al., 2021^[83]). Del mismo modo, el Global Commons Stewardship Index (Índice de administración de los bienes comunes globales) mide de qué forma afectan los países a componentes fundamentales del sistema medioambiental, como el cambio climático, la biodiversidad y los cambios en el uso de la tierra, tanto dentro de sus fronteras como a través de los efectos asociados con el comercio y el consumo. El índice puede ser una herramienta útil para medir los progresos medioambientales de las regiones. El efecto indirecto promedio de ALC ponderado por población alcanza 69 sobre 100, mientras la OCDE tan solo 32 sobre 100. Proporcionalmente, ninguna región obtuvo una puntuación tan baja como ALC, lo que demuestra una vez más que las externalidades negativas atribuidas a la región son mínimas (SDSN/Yale Center for Environmental Law & Policy/Center for Global Commons at the University of Tokyo, 2021^[84]).

Si bien no se puede exagerar la importancia de los efectos indirectos comparativamente positivos de la política de ALC, su contribución se ve socavada por los importantes efectos colaterales negativos generados por los países de renta alta y de la OCDE. Todavía no se dispone de datos sobre los efectos directos de las políticas de estos países en los países en desarrollo —y concretamente en los países de ALC—, pero las cadenas de suministro insostenibles, impulsadas, por ejemplo, por el comercio de madera, aceite de palma, caucho, café, soja y otros productos básicos, han provocado una devastadora deforestación y la pérdida de biodiversidad (Sachs et al., 2021^[83]).

Si bien los miembros de la OCDE han avanzado en la aplicación y la sensibilización sobre la Agenda 2030 a escala nacional, con frecuencia se ha hecho a expensas de adaptar las políticas nacionales para ayudar a los países en desarrollo a avanzar hacia los ODS o, dicho de otro modo, desarrollar políticas favorables a sus socios. Las estrategias globales que balancean objetivos y retos muy diversos a nivel nacional suelen olvidar o descuidar

los efectos de sus políticas en los países en desarrollo. Para aumentar los efectos positivos y evitar los efectos negativos de las políticas sostenibles, los países de la OCDE deben colaborar con los países en desarrollo con miras a mejorar el diálogo con base empírica fundamentado en informes de calidad y evaluaciones de las políticas. También deben intensificar sus esfuerzos para coordinar la cooperación para el desarrollo con todos sus socios para el desarrollo mediante la alineación con los indicadores de sus países socios, la sincronización de los ciclos de planificación con los ciclos de los países socios y el uso de estructuras de coordinación sectorial con el fin de garantizar la coherencia entre sectores (OECD/EC-JRC, 2021^[85]).

ALC se beneficiaría del aumento de las iniciativas de creación de capacidad y transferencia de tecnología

Creación de capacidad y transferencia de tecnología para el desarrollo de energías renovables

La creación de capacidades nacionales y locales permitiría formular, dar seguimiento, aplicar y evaluar las políticas medioambientales que respaldan la transición verde de ALC. No obstante, el desarrollo de las capacidades necesarias va más allá de mejorar las capacidades a nivel político, ya que requiere estrategias polifacéticas dirigidas a todas las partes interesadas y todos los sectores. Resulta crucial que la región fomente el desarrollo de proyectos estratégicos a nivel empresarial y académico a fin de mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos. La transferencia de tecnología relacionada con la movilidad inteligente, las energías renovables y la economía circular también son fundamentales en las iniciativas internacionales para adoptar modelos de desarrollo ecológico y sostenible.

En ALC existen alianzas internacionales y regionales que pretenden desarrollar la creación de capacidad y la transferencia de tecnología relativas a dos vertientes interrelacionadas: las nuevas energías renovables, como la eólica y el hidrógeno, y la producción de minerales, como el litio, que favorece la producción de energía renovable. Dada la necesidad de replantearse a fondo las estrategias de comercio e inversión de la región, ya se propone establecer un “Pacto Verde Latinoamericano” (Lebdioui, 2022^[86]). La región puede extraer más enseñanzas de la Unión Europea (como ya se ha indicado en la sección anterior) y elaborar su propio acuerdo teniendo en cuenta las necesidades de la región en materia de comercio, inversiones y economías de escala. Los programas de cooperación internacional podrían contribuir a esto, sobre todo los que incluyen un componente de asistencia técnica, ya que pueden reforzar la resiliencia de ALC a largo plazo. Tienen mucho margen de ampliación, en particular si se implica al sector privado en mayor medida. Además, la coordinación regional parece ser la clave para desplegar el potencial de las energías renovables en ALC.

Pese a que la gran reserva natural de ALC es muy vulnerable a los efectos del cambio climático, también cuenta con un importante potencial de energía alternativa dada su riqueza hidrográfica, eólica y mineral. Gracias a las inversiones estatales en energía hidroeléctrica y a la importante expansión del desarrollo de la energía eólica terrestre y solar fotovoltaica, las energías renovables representan el 33% de la oferta total de energía de ALC, muy por encima del promedio mundial del 13% (Capítulo 2) (Sistema de Información de Latinoamérica y el Caribe (SieLAC), 2020^[87]).

América Latina representa el 60% del total de las reservas mundiales de litio identificadas, que en su mayor parte se encuentran en Argentina, Bolivia y Chile —el denominado “triángulo del litio”— (Capítulo 3). Otros países, como Brasil, México y Perú, también parecen contar con importantes recursos de litio. Sin embargo, es necesaria

una cuantiosa inversión, ya que la mayor parte de los beneficios de la industria del litio proceden de una larga cadena de valor, y es poco probable que los países extractores y exportadores obtengan beneficios significativos. Para garantizar la disponibilidad de las inversiones y la distribución de los beneficios de manera que mejoren el bienestar de las sociedades, sobre todo de las comunidades locales, se requiere una perspectiva de gobernanza sostenible. Toda oportunidad que ofrezca el litio debe reinvertirse en una transformación tecnológica más ambiciosa y a largo plazo que permita que las sociedades superen las trampas de la productividad (López-Calva, 2022^[88]).

Ya se está estudiando una nueva asociación relativa al litio entre Argentina, Bolivia, Chile y México para colaborar en la prospección, la explotación y el desarrollo de nuevas tecnologías (Domínguez, 2022^[89]). De hecho, las iniciativas conjuntas de los países productores tienen un gran potencial, ya que la demanda de litio sigue aumentando. Con miras a respaldar la transición energética mundial y lograr los objetivos de desarrollo económico locales se requiere un rápido aumento de la producción. Para que esto sea posible, debe adoptarse un enfoque de múltiples partes interesadas para garantizar que los países de ALC no repitan los errores del pasado de las industrias extractivas, por lo que es necesario consultar a las comunidades locales y garantizar la transparencia en relación con el impacto medioambiental. Los países productores tienen la oportunidad de aunar esfuerzos, intercambiar experiencias y establecer alianzas para desarrollar tecnologías que permitan explotar este recurso de forma sostenible.

Del mismo modo, aprovechar el potencial de la producción de hidrógeno verde en los países de ALC puede aliviar las presiones causadas por la escasez de energía, aumentar la prosperidad y reducir el riesgo de pérdidas y daños relacionados con el clima. Son varias iniciativas en curso. Chile y Alemania ya han publicado hojas de ruta para desarrollar sus mercados nacionales y desean colaborar con otros países con el fin de optimizar la oferta y la demanda de hidrógeno con bajas emisiones de carbono, contribuyendo así de forma conjunta a la descarbonización de las economías mundiales. En particular, la estrategia de Chile se centra en promover la cooperación entre la industria, el mundo académico y los centros técnicos, fomentar la elaboración de hojas de ruta en materia de I+D en los sectores público y privado para resolver los retos que plantea la aplicación local, y crear grupos de trabajo con empresas públicas para acelerar la adopción del hidrógeno verde en sus actividades y cadenas de suministro (Gobierno de Chile, 2020^[90]). Colombia ha adoptado medidas similares recientemente, publicando su propia hoja de ruta para la producción de hidrógeno verde y azul, centrándose específicamente en la regulación del proceso de producción, la investigación y el desarrollo de tecnologías de producción a nivel local, y estableciendo precios competitivos (IDB, 2021^[91]).

América Latina puede beneficiarse en gran medida de la participación temprana en iniciativas y foros mundiales sobre producción y uso del hidrógeno, así como de la búsqueda de oportunidades de colaboración internacional. Concretamente, el establecimiento de estructuras regionales permanentes de cooperación favorecería la adopción de un enfoque regional coordinado, al tiempo que mantendría la autonomía nacional (IEA, 2021^[92]). Por ejemplo, el Centro Internacional de la Energía de Hidrógeno, puesto en marcha en 2021, tiene por objeto desarrollar este tipo de energía a escala mundial y atraer financiación experimental de I+D, haciendo especial hincapié en la creación de capacidad a través de programas de capacitación diseñados de forma adecuada, capacitación en la formulación de políticas innovadoras y modernización de la industria local para atender necesidades de desarrollo concretas (UNIDO, 2021^[93]).

Dada su densidad de población relativamente baja y las grandes distancias entre pueblos y ciudades, la energía eólica también ofrece un potencial considerable para satisfacer las necesidades energéticas de los habitantes de toda ALC. Si bien en la actualidad Argentina,

Brasil y México dominan el sector, otros países de la región se están sumando al mercado eólico gracias a los conocimientos especializados proporcionados por el equipo de tareas latinoamericano del Consejo Mundial de Energía Eólica. El parque eólico promovido en La Guajira (Colombia) en 2022, con la colaboración de ISAGEN, empresa energética privada, y la empresa española Grupo Elecnor, es el mayor y el primero de muchos proyectos eólicos previstos en el país (Anderson, 2022^[94]).

Alianzas sobre creación de capacidades y transferencia de tecnología para superar los retos medioambientales

La Unión Europea puede ser un aliado estratégico en la transferencia de tecnología y el desarrollo de innovaciones para avanzar en la transición verde. En concreto, los países de ALC pueden beneficiarse del liderazgo estratégico de la Unión Europea en la transición verde aprovechando sus conocimientos especializados, experiencia y tecnologías relacionadas con los objetivos medioambientales. Tanto si se trata de políticas y prácticas relativas a los agentes públicos como del desarrollo de las capacidades de las empresas privadas y las partes interesadas, los valores comunes de ALC y los países de la UE para afrontar los retos medioambientales pueden servir de fuerza unificadora en la transferencia de conocimientos y tecnología entre regiones.

Las iniciativas llevadas a cabo a este respecto presentan divergencias en su alcance y resultados previstos. El programa EUROCLIMA+ apoya el diálogo y la cooperación intrarregionales sobre cuestiones climáticas en América Latina y la promoción del diálogo birregional entre América Latina y la Unión Europea en foros internacionales (EUROCLIMA+, 2022^[95]). El programa AL-INVEST Verde ha ampliado su ámbito de aplicación con respecto a iniciativas anteriores centradas en el crecimiento y el empleo. Su objetivo es promover el crecimiento sostenible y la creación de empleo contribuyendo a la transición a una economía con bajas emisiones de carbono, eficiente en el uso de los recursos y más circular en ALC, centrándose en la innovación y la digitalización. El Programa LIFE apoya el Pacto Verde mediante la promoción de la aplicación de la eficiencia energética y las energías renovables a pequeña escala, y en 2021 la Comisión Europea aprobó un paquete de inversiones por valor de más de 290 millones de EUR para 132 nuevos proyectos de este Programa (European Commission, 2021^[96]). Entre los últimos anuncios de la Comisión en materia de cooperación ecológica con ALC figuran el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible Plus (FEDS+), cuyo objetivo es movilizar más de 12 000 millones de EUR de inversión pública y privada destinada a la región, y una nueva edición de EUROCLIMA+, apoyo a ALC por valor de 140 millones de EUR (European Commission, 2022^[97]).

El proyecto Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), ejecutado por la OCDE desde 2019 junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Unión Europea, apoya a los gobiernos, las empresas y las partes interesadas en sus esfuerzos por promover la CER en consonancia con las normas internacionales (OECD, 2022^[98]). Entre otras iniciativas, el proyecto CERALC lleva a cabo actividades regionales y nacionales con objeto de reforzar la capacidad de las empresas y los gobiernos para integrar la actividad empresarial responsable desde el punto de vista medioambiental y social y la diligencia debida de las empresas en sectores clave. El programa *Eco-Eficiencia Empresarial* demuestra la iniciativa que se atribuye a la región centroamericana en términos similares. El programa se originó en la Alianza Empresarial para el Desarrollo de Costa Rica, aunque en la actualidad se ha ampliado a El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Se detectó entre las empresas que forman parte del programa una importante falta de conocimientos sobre la gestión de su impacto medioambiental. El programa ofrece una plataforma colaborativa destinada a orientar y reforzar las capacidades de las empresas, facilitando el intercambio de buenas prácticas, así como la capacitación y la formación y

el establecimiento de alianzas sobre cuestiones prioritarias relacionadas con el desarrollo sostenible (ILO, 2021_[99]).

Además, el potencial de la CSSyT para facilitar el desarrollo y la transferencia de tecnología en pro de la acción por el clima en los países en desarrollo cada vez se reconoce más. La CSSyT sobre tecnologías climáticas se produce en y entre todas las regiones geográficas, y comprende todos los ámbitos prioritarios que se describen en las CDN y los PAN de los países en desarrollo. Si bien por lo general se inician a nivel nacional, la implementación de los proyectos de CSSyT normalmente implica a varias partes interesadas, entre ellas el gobierno local, las organizaciones de la sociedad civil, instituciones de investigación y formación y el sector privado (Capítulo 3) (UNFCCC, 2021_[100]).

La cooperación internacional puede resultar eficaz para acelerar la transición verde mediante el uso de nuevas herramientas y tecnologías digitales para desarrollar nuevas habilidades y métodos productivos (Capítulo 3). La cooperación bilateral entre la Unión Europea y Brasil creó una alianza para la Cooperación Científica y Tecnológica que permitió convocatorias de investigación e innovación conjuntas en los dominios de la gestión del agua y la agricultura, entre otros. La cooperación triangular también ha ayudado a promover la adopción de nuevas tecnologías para hacer frente a los nuevos estándares de producción y regulaciones. Perú se benefició de una iniciativa de cooperación con Alemania y Brasil y creó el Centro de Tecnología Ambiental (CTA) para hacer frente a la necesidad urgente de expertos en tecnología ambiental generada por las nuevas regulaciones ambientales y criterios de producción (OECD et al., 2020_[101]).

En general, la adopción de un enfoque centrado en la creación de capacidades y la mejora de la transferencia de tecnología a todos los niveles del gobierno y en el sector privado puede garantizar que se aprovechan los beneficios de las fuentes de energía sostenibles y que estos fomentan el bienestar de las sociedades locales. La región cuenta con universidades y centros de investigación de gran calidad, organizaciones de la sociedad civil especializadas y comunidades indígenas y de campesinos con profundas raíces territoriales. Estas capacidades pueden constituir una contribución clave a la transición verde y justa si se desarrollan y refuerzan de forma adecuada a través de alianzas internacionales (ILO, 2021_[99]).

Un enfoque regional abriría la posibilidad de desarrollar un mercado del carbono

Proteger el medioambiente y hacer realidad la acción por el clima también son cuestión de coordinación de las políticas a nivel regional y mundial. Por ejemplo, la reglamentación común puede derivarse de acuerdos para proteger los océanos o zonas ecológicas, normas comunes de importación, precios internacionales del carbono y sistemas de clasificación de actividades económicas, o taxonomías verdes.

Generalmente los mecanismos del mercado se emplean como elementos impulsores nacionales para promover un modelo de desarrollo más ecológico. De hecho, las palancas económicas son algunas de las más utilizadas para alcanzar cero emisiones netas. La tarificación del carbono es un buen ejemplo de un modo eficaz para que los países reduzcan sus emisiones. El precio explícito del carbono se puede implementar a nivel nacional a través de impuestos al carbono y sistemas de comercio de emisiones. Si bien estas formas explícitas de fijar el precio del carbono son relativamente raras en los países en desarrollo, casi todos los países tienen experiencia con los impuestos especiales sobre los combustibles. Los impuestos especiales sobre el combustible son económica y administrativamente similares a los impuestos sobre el carbono, y podrían reformarse para alinearse mejor con los costos climáticos del uso de combustibles fósiles (OECD, 2021_[102]).

Los mercados internacionales del carbono permiten a los países que tienen dificultades para cumplir las metas de reducción de emisiones establecidos en sus CDN —o que buscan una reducción de las emisiones menos costosa— adquirir reducciones de emisiones a países que ya han reducido las suyas en un monto superior al prometido. En condiciones ideales, los mercados del carbono son capaces de generar situaciones beneficiosas para todas las partes, en las que ambos países cumplen sus compromisos climáticos y se proporciona financiación adicional al país que genera reducciones de emisiones. Un diseño y una elaboración deficientes de las medidas regulatorias pueden desincentivar a los países a la hora de hacer contribuciones significativas, ya que obstaculizan la ambición de reducir más las emisiones, y no garantizan reducciones adicionales de las emisiones ni reducen la doble contabilización de reducciones de emisiones (UNFCCC, 2015_[103]).

Según las estimaciones, fijar los precios de los combustibles fósiles a un nivel que refleje su costo real reduciría las emisiones mundiales de CO₂ en más de un tercio. De hecho, una fijación eficiente del precio de los combustibles de aquí a 2025 reduciría las emisiones mundiales de CO₂ hasta un 36% por debajo de los niveles de referencia. La fijación eficiente del precio de los combustibles también puede generar cuantiosos ingresos: en el caso de ALC, estos podrían alcanzar aproximadamente el 2% del PIB (Parry, Black and Vernon, 2021_[104]). Más de la mitad de las naciones pertenecientes al Grupo de los 20 (G20) cuenta con una forma de tarificación del carbono a nivel nacional, ya sea un impuesto sobre el carbono o un régimen de comercio de derechos de emisión. Algunos países de ALC también han avanzado en la agenda, ya que muchos están considerando o han aplicado un tipo de impuesto sobre el carbono o régimen de comercio de derechos de emisión (Capítulo 4) (Tabla 6.5). También pueden aprovechar la experiencia con los impuestos especiales sobre los combustibles y la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles (OECD, 2021_[102]).

Tabla 6.5. Tarificación del carbono

Impuestos sobre el carbono y régimen de comercio de derechos de emisión en ALC

	Impuesto sobre el carbono	Régimen de comercio de derechos de emisión
Argentina	Implementado	..
Brasil	En estudio	En estudio
Chile	Implementado	En estudio
Colombia	Implementado	En estudio
México	Implementado	Implementado
Uruguay	En estudio	..

Nota: Datos más recientes disponibles: abril de 2021.

Fuente: (World Bank, 2021_[105]).

El artículo 6 del Acuerdo de París sienta las bases para un Reglamento común sobre los mecanismos del mercado del carbono, aunque puede considerarse uno de los aspectos más complejos y controvertidos de este acuerdo global. Exactamente seis años después del Acuerdo de París, la COP 26 hizo posible un acuerdo sobre un mecanismo mundial del mercado del carbono, que en gran medida completó el artículo 6 de las normas de aplicación del Acuerdo de París. Se tomaron decisiones clave relativas al proceso de aprobación y la emisión de créditos, la admisibilidad de los proyectos y las actividades que deben incluirse, qué trato dar a los proyectos y créditos heredados en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto, y la realización de los ajustes correspondientes en las cuentas de emisiones de los Estados de acogida (Clifford Chance, 2021_[106]). Si bien se han hecho avances, los críticos sostienen que el lenguaje utilizado no es suficiente para materializar plenamente la reglamentación necesaria para que las fuerzas del mercado asuman la reducción de las emisiones en la mayor medida de lo posible.

Por este motivo, en el marco de una regulación adecuada, los mercados del carbono ofrecen una oportunidad excepcional para financiar el desarrollo de los países de ALC. En el marco de esta nueva estructura, y dada su capacidad única para ofrecer proyectos ecológicos y soluciones basadas en la naturaleza a costos marginales menores que en otras regiones, los países de ALC pueden posicionarse como los mayores proveedores de créditos de carbono del mundo (Arbache, 2021^[107]). Al mismo tiempo, los responsables de la formulación de políticas deberán garantizar que los beneficios derivados del desarrollo del mercado de créditos de carbono no se obtengan a costa de aumentar el acaparamiento de tierras y otras formas de consecuencias perjudiciales. Resulta fundamental hacer hincapié en que para reducir al máximo los posibles riesgos, en particular los relacionados con la transición justa, se requiere transparencia y una regulación adecuada.

La región posee un gran potencial para ofrecer créditos de carbono derivados de soluciones basadas en la naturaleza, como la eliminación de bosques y las emisiones evitadas mediante la prevención de la deforestación. Algunas iniciativas ya están tomando forma en la región, como la Iniciativa Latinoamericana y del Caribe para el Desarrollo del Mercado de Carbono (ILACC), que adopta un planteamiento global (Recuadro 6.6).

Estimular a las empresas para que cumplan la reglamentación medioambiental y compitan en el contexto internacional en el que cada vez son más las amenazas para acceder a recursos concesionales y no concesionales es otro de los beneficios económicos derivados de acelerar el mercado del carbono en la región. Esta aceleración es especialmente importante para la competitividad de las exportaciones agrícolas, como demuestra el programa de la granja a la mesa.

Recuadro 6.6. La búsqueda de ALC de un mercado regional del carbono: ILACC

La integración regional de iniciativas nacionales (con el potencial de crear un mercado regional) que no solo favorezca las economías de escala y la reducción de los costos, sino también una importante reserva de proyectos, constituye una forma prometedora a través de la cual posicionar a ALC en el mercado mundial del carbono.

La creación de un mercado regional podría situar a la región de ALC en una posición de liderazgo en el nuevo escenario internacional. ILACC tiene por objetivo promover la competitividad mundial de la oferta de créditos de carbono generados en la región, ampliando sus repercusiones en la creación de empleo, los ingresos, el desarrollo de cadenas de valor, las tecnologías, las agrupaciones de empresas, los productos de empresas verdes y la lucha contra la pobreza.

Son tres los factores críticos —infraestructura, capacitación técnica y reserva de productos— que requieren atención inmediata para promover el desarrollo del mercado regional del carbono. El primero es la infraestructura. Esto implica disponer de una plataforma de servicios completa que, en la práctica, permita el correcto y adecuado funcionamiento del mercado regional, incluido un marco jurídico básico, sistemas de monitoreo y control, así como de recolección y compilación de datos, además de toda la gama de servicios que requiere la cadena de valor del mercado del carbono para poder funcionar: taxonomía, normas, certificaciones y servicios jurídicos, entre otros muchos. El segundo es la capacitación técnica. El mercado, todavía en fase de formación, requerirá muchos profesionales cualificados para concebir, desarrollar, ejecutar y gestionar proyectos ecológicos. En general, no se dispone de estas competencias en la cantidad y el grado de especialización necesarios. Si no se dispone de estos trabajadores cualificados, será difícil que un mercado se gane la confianza de los agentes o desarrolle

Recuadro 6.6. La búsqueda de ALC de un mercado regional del carbono: ILACC (cont.)

una reserva de proyectos con la rapidez y la calidad necesarias. El tercero es una reserva de proyectos diversificados y de calidad. Para que el mercado regional consolide como nodo internacional, será necesario captar la demanda mediante una oferta oportuna y diversificada de créditos procedentes de proyectos de conservación, agrosilvicultura, restauración ecológica, energía y muchos otros.

Fuente: (CAF, 2022_[108]).

Otro elemento clave relacionado con la reglamentación común de la que se beneficia la región de ALC son los sistemas de clasificación de la sostenibilidad de las actividades económicas o las taxonomías verdes. Esta reglamentación puede proporcionar normas más claras a los inversores, reforzar la transparencia y los compromisos con las actividades ecológicas, sociales y relacionadas con la sostenibilidad, además de reducir el riesgo de falso ecologismo. Aunque en la actualidad no existe una taxonomía de transición específica en ALC, algunos países (entre ellos Brasil, Colombia, Chile, la República Dominicana y México) están elaborando sus taxonomías de finanzas sostenibles o ecológicas. Otros países de ALC están estudiando medidas similares o llevando a cabo investigaciones pertinentes a través de su cooperación con la Corporación Financiera Internacional, el BID y GIZ. De aplicarse correctamente, estas iniciativas pueden tener un papel prometedor en la protección del medioambiente y el éxito de la acción por el clima (Capítulo 4).

Herramientas como la coherencia de las políticas, la creación de capacidad, la transferencia de tecnología o las normas comunes pueden tener un papel crucial en la adopción de un enfoque multidimensional e integrado para avanzar en la agenda verde. No obstante, su utilidad y potencial quedan anulados si no se aplican en el contexto de las alianzas internacionales. Habida cuenta del carácter mundial de la crisis climática, la cooperación internacional sigue siendo un medio crucial, si no el único, para fomentar una transición verde y justa.

En general, la transición hacia una economía más ecológica y sostenible necesita la cooperación internacional, aunque no debe dejarse al margen el impacto de esta transición en la fuerza laboral y en las poblaciones más vulnerables. La población de ALC es muy vulnerable a los efectos del cambio climático debido a su elevada dependencia del sector agropecuario y la explotación de los recursos naturales. Para que la transición verde sea justa, esté bien diseñada e incluya a múltiples partes interesadas, las alianzas internacionales deben considerarse no solo clave para mitigar los efectos del cambio climático, sino también una estrategia para transformar los modelos de desarrollo y producción de ALC, fortalecer la estructura social y facilitar la adaptación del mercado laboral como consecuencia de la reglamentación internacional. Por naturaleza, la creación de una economía verde constituye un reto; en última instancia, un enfoque de múltiples partes interesadas que tenga en cuenta las necesidades y prioridades de los ciudadanos puede servir de fuerza multiplicadora para obtener el apoyo popular y contribuir al impulso final hacia una transición verde y justa.

Principales mensajes en materia de políticas

Las alianzas internacionales son fundamentales para facilitar las iniciativas de los países de ALC para lograr la transición verde. Estas pueden contribuir a: 1) superar las actuales deficiencias en la aplicación de los acuerdos e instrumentos multilaterales; 2) alinear las prioridades nacionales y regionales con los objetivos multilaterales de sostenibilidad; y 3) promover la transferencia de tecnología y la creación de capacidad, en particular mediante el diálogo de políticas y el intercambio de experiencias en el aprendizaje entre iguales. Las alianzas internacionales también pueden contribuir a ayudar a los países de ALC a afrontar los retos comerciales cuando se enfrentan a nuevas normas y reglamentaciones ecológicas internacionales (Recuadro 6.7).

Recuadro 6.7. Principales mensajes en materia de políticas

Con relación a las alianzas regionales e internacionales:

- La integración y la cooperación regionales pueden mejorar la eficacia de las políticas sostenibles resolviendo la fragmentación existente en ALC y la falta de una voz común a nivel multilateral, y respaldando la armonización de las estrategias ecológicas nacionales con los objetivos medioambientales mundiales.
- Ratificar e implementar del Acuerdo de Escazú. Este constituye una oportunidad única de mejorar la protección de los defensores de los derechos humanos en asuntos medioambientales.
- Las alianzas internacionales deben promover más diálogos entre regiones sobre experiencias de políticas de transición verde. Los países de ALC pueden jugar un papel preponderante en esta agenda global compartiendo experiencias de desarrollo sostenible con otras regiones de similar o menor nivel de desarrollo.
- Las alianzas internacionales pueden contribuir a suavizar los efectos indirectos causados por las iniciativas de transición verde dentro y fuera de la región de ALC —sobre todo en los canales comerciales, los mercados laborales y los patrones de consumo y producción—.
- Las alianzas internacionales pueden respaldar las nuevas políticas necesarias para hacer frente al gasto sustancial en exportaciones. La promoción de las capacidades de producción regionales en el sector de las energías renovables, con recursos financieros y conocimientos técnicos, será crucial no solo para evitar los costos excesivos, sino también desde la perspectiva de la economía política, a fin de fortalecer las coaliciones locales a favor de la transición verde.
- Las alianzas internacionales también pueden prestar apoyo a los países de ALC para que hagan frente a los efectos de los nuevos estándares ambientales internacionales sobre las exportaciones de la región.
- Garantizar la coherencia de los objetivos de la política ecológica nacional con los objetivos de desarrollo sostenible reconocidos en el ámbito internacional. Los enfoques deben tener en cuenta los efectos transfronterizos de las políticas, la articulación de estrategias a nivel local, regional, nacional y mundial.
- Las alianzas internacionales deben hacer un mayor hincapié en la creación de capacidad y la transferencia de tecnología con miras a desarrollar fuentes de energía renovables en ALC.
- Las alianzas regionales de ALC son fundamentales para desplegar el potencial de la región en materia de energías renovables.
- Acelerar un mercado regional del carbono en el marco de una regulación adecuada.

Recuadro 6.7. Principales mensajes en materia de políticas (cont.)

Con relación a los socios comerciales:

- Los socios comerciales deben comunicar sus inquietudes sobre los proyectos legislativos para hacer visible cualquier posible efecto y diseñar proyectos de cooperación a medida que contribuyan a mitigar los efectos en los sectores potencialmente afectados.
 - La nueva legislación debe ofrecer períodos de transición que permitan introducir los ajustes con fluidez.
 - Aumentar las inversiones en el desarrollo de programas de transformación productiva a medida para adaptar la oferta exportable a los nuevos requisitos y proporcionar instalaciones y más recursos para llevar a cabo grandes proyectos (p. ej., infraestructuras, ciencia y tecnología).
 - Las medidas complementarias, como la financiación, la cooperación técnica y la creación de capacidad, pueden ayudar a los socios comerciales a adoptar prácticas más sostenibles, especialmente en los países más vulnerables.
- Sigue siendo crucial actualizar los Acuerdos de Asociación entre la Unión Europea y los países de ALC, teniendo más en cuenta las repercusiones de la transición verde, así como una mayor integración en los pilares político, comercial y de cooperación con miras a respaldar la transición verde de ALC.
- Aprovechar el comercio internacional de bienes y servicios para facilitar la transición hacia una economía circular.

Con relación a los gobiernos de ALC:

- Adaptarse a nuevas normas y regulaciones ecológicas, incluidas las normas del Pacto Verde. Esto contribuiría a mejorar las normas nacionales de ALC, y así fomentaría las oportunidades para materializar una transformación productiva hacia tecnologías más limpias y añadiría valor a las exportaciones.
- Establecer hojas de ruta nacionales para la sostenibilidad medioambiental y la adaptación al cambio climático para las nuevas normas y reglamentaciones, en particular las que afectan a ALC.
- Respaldar las iniciativas para reforzar las instituciones que favorecen los mecanismos de coordinación público-privada, con el fin de promover las inversiones relacionadas con la transición verde en ALC.
- Promover industrias de productos sostenibles, como los plásticos biodegradables, los materiales inteligentes y los bioinsumos, a fin de apoyar la transición de los sectores tradicionales a los nuevos sectores ecológicos.

Notas

1. El primer tipo de bienes y servicios ambientales en el EGSS son los servicios ambientales específicos.

Estos servicios comprenden productos de protección ambiental y manejo de recursos que son “característicos” o típicos de esas actividades. Por lo tanto, los servicios ambientales específicos son servicios específicos de protección ambiental y gestión de recursos producidos por unidades económicas para la venta o el uso propio. Ejemplos de servicios ambientales específicos son los servicios de gestión y tratamiento de residuos y aguas residuales, y las actividades de ahorro de energía y agua.

De acuerdo con la definición de actividades de protección ambiental y gestión de recursos, los servicios ambientales específicos son aquellos servicios que tienen el objetivo principal de:

- a) Prevenir o minimizar la contaminación, la degradación o el agotamiento de los recursos naturales (incluida la producción de energía a partir de fuentes renovables);

- b) Tratar y gestionar la contaminación, la degradación y el agotamiento de los recursos naturales;
- c) Reparación de daños al aire, suelo, agua, biodiversidad y paisajes;
- d) La realización de otras actividades tales como medición y seguimiento, control, investigación y desarrollo, educación, formación, información y comunicación relacionadas con la protección del medio ambiente o la gestión de recursos.

El segundo tipo de bienes y servicios ambientales son los productos ambientales con un único propósito. Los productos ambientales de propósito único son bienes (duraderos o no duraderos) o servicios cuyo uso sirve directamente a un propósito de protección ambiental o gestión de recursos y que no tienen otro uso que no sea la protección ambiental o la gestión de recursos. Ejemplos de estos productos incluyen convertidores catalíticos, tanques sépticos (incluidos los servicios de mantenimiento) y la instalación de tecnologías de producción de energía renovable (por ejemplo, paneles solares).

El tercer tipo de bienes y servicios ambientales son los bienes adaptados. Los bienes adaptados son bienes que han sido específicamente modificados para ser más “ambientalmente amigables” o “más limpios” y cuyo uso es, por lo tanto, beneficioso para la protección ambiental o la gestión de recursos. A los efectos del EGSS, los bienes adaptados son:

- a) Bienes “más limpios”, que ayudan a prevenir la contaminación o degradación ambiental porque son menos contaminantes en el momento de su consumo y/o desguace, en comparación con los bienes “normales” equivalentes. Los bienes normales equivalentes son bienes que proporcionan una utilidad similar excepto por el impacto sobre el medio ambiente. Los ejemplos incluyen baterías sin mercurio y automóviles o autobuses con menores emisiones al aire;
- b) Bienes “eficientes en el uso de recursos”, que ayudan a prevenir el agotamiento de los recursos naturales porque contienen menos recursos naturales en la etapa de producción (por ejemplo, papel reciclado y energía renovable, calor de bombas de calor y paneles solares); y/o en la etapa de uso (por ejemplo, electrodomésticos eficientes en el uso de recursos y dispositivos de ahorro de agua, como filtros de grifo).

El cuarto tipo de bienes y servicios son las tecnologías ambientales. Las tecnologías ambientales son procesos técnicos, instalaciones y equipos (bienes), y métodos o conocimientos (servicios), cuya naturaleza técnica o finalidad es la protección del medio ambiente o la gestión de recursos. Las tecnologías ambientales pueden clasificarse como:

- a) Tecnologías de final de ciclo (tratamiento de la contaminación), que son principalmente instalaciones y equipos técnicos producidos para la medición, control, tratamiento y restauración/corrección de la contaminación, la degradación ambiental y/o el agotamiento de los recursos. Los ejemplos incluyen plantas de tratamiento de aguas residuales, equipos para medir la contaminación del aire e instalaciones para la contención de desechos radiactivos de alto nivel;
- b) Tecnologías integradas (prevención de la contaminación), que son procesos técnicos, métodos o conocimientos utilizados en procesos de producción que son menos contaminantes y menos intensivos en recursos que la tecnología “normal” equivalente utilizada por otros productores. Su uso es menos perjudicial para el medio ambiente que el de las alternativas pertinentes.

2. Los seis tipos de medidas de las CDN que afectan al gasto en importaciones de productos manufacturados analizados en este capítulo son:

- 1) Prohibición de la importación de bienes viejos o ineficientes desde el punto de vista energético (como automóviles usados). Dado que este tipo de prohibiciones favorecen las nuevas versiones de tecnología más avanzada que suelen ser más costosas, por lo general se asume que este tipo de medidas aumenta el costo medio del grupo de productos y contribuye positivamente a los gastos de importación a corto plazo. Cuatro de las 17 CDN de América Latina y 8 de las 16 CDN del Caribe incluyen compromisos con este tipo de prohibiciones (prácticamente todas se refieren a prohibir la importación de vehículos más viejos o ineficientes). En el caso de cinco países del Caribe, esta medida pretende reducir la dependencia de los combustibles importados.
- 2) Imposición de normas nacionales. Esta medida hace referencia a la introducción de normas y requisitos de etiquetado para los bienes vendidos o utilizados en el contexto nacional, como los electrodomésticos. Una vez más, se considera que al preferir los artículos más nuevos y avanzados tecnológicamente y sustituir los más viejos e ineficientes aumenta el costo medio de los artículos incluidos en el grupo de productos y contribuye positivamente a los gastos de importación a corto plazo. Cinco de las 17 CDN de América Latina y 8 de las 16 CDN del Caribe incluyen compromisos con la introducción de nuevas normas en el ámbito nacional. Estas son sobre todo normas de eficiencia para vehículos y bienes

- duraderos o reglamentación sobre refrigerantes concretos presentes en electrodomésticos como refrigeradores y aparatos de aire acondicionado.
- 3) Desarrollo de energías renovables. Dieciséis de las 17 CDN de América Latina y 13 de las 16 CDN del Caribe incluyen compromisos relativos al desarrollo de energías renovables. Dado que los principales promotores de las energías renovables del mundo se encuentran en economías avanzadas, históricamente los países de ALC han dependido de la IED para llevar a cabo proyectos de energías renovables. A fecha de 2020, cuatro de los cinco mayores promotores de las energías renovables activos en la región eran europeos (Smith, 2020^[38]). La mayor parte de los componentes de los proyectos de energía solar, eólica y geotérmica se importan desde el extranjero mediante filiales o promotores de proyectos locales, lo que contribuye a la factura global de importaciones de la región. Hasta que se amplíen sustancialmente las capacidades locales de fabricación, el desarrollo de las energías renovables continuará requiriendo cuantiosas importaciones en los próximos años.
 - 4) Reducción de las barreras al comercio de las importaciones energéticamente eficientes. Esta medida se refiere a la reducción o eliminación de las barreras comerciales arancelarias y no arancelarias, lo que permite que bienes ambientales concretos entren en el mercado nacional a precios más bajos. Se espera que esta medida reduzca el gasto global en importaciones, en particular si la demanda de bienes es relativamente poco elástica. Tan solo 1 de las 17 CDN de América Latina y 6 de las 16 CDN del Caribe incluyen compromisos para reducir las barreras al comercio para las importaciones energéticamente eficientes. Por ejemplo, en la CDN de Guyana se señala que se han promulgado leyes para eliminar los derechos de importación y las barreras fiscales aplicables a las importaciones de equipos de energías renovables, lámparas fluorescentes compactas y lámparas LED para promover e incentivar una conducta energéticamente eficiente. Bahamas, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas se comprometieron a reducir los derechos de importación aplicables a los vehículos de bajas emisiones de carbono.
 - 5) Reducción de la dependencia de los combustibles importados. Una menor dependencia de los combustibles importados constituye un importante cobeneficio económico de la mitigación del cambio climático en los sectores energéticos de la región, y tiene el potencial de reducir notablemente el gasto global en importaciones. Si bien 5 de las 16 CDN del Caribe se han comprometido a políticas que tienen el objetivo explícito de reducir el gasto en combustibles importados, hasta la fecha, ninguna de las 17 CDN de América Latina lo han hecho. Esto es algo especialmente importante para los Estados insulares, en los que los costos del combustible suelen ser mayores.
 - 6) Transferencia de tecnología. La CMNUCC promueve la transferencia de tecnología y propiedad intelectual de países desarrollados a países en desarrollo, por lo que las referencias recogidas en las CDN suelen ser *pro forma* y poco detalladas. En principio, la transferencia de tecnología podría permitir a los fabricantes de ALC producir más bienes ambientales a nivel interno, y de este modo reducir el gasto en tecnologías limpias procedentes del extranjero. Trece de las 17 CDN de América Latina y 10 de las 16 CDN del Caribe manifiestan interés en recibir transferencias de tecnología. La mayoría aluden a su condición de país en desarrollo y su ausencia de responsabilidad histórica en el cambio climático, y solicitan asistencia financiera y tecnológica a la comunidad internacional para lograr sus objetivos de emisiones.
3. El Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas emplea códigos numéricos para definir los productos. Un código con un número bajo define categorías de productos amplias; los dígitos adicionales indican subdivisiones en definiciones más detalladas. Los códigos de seis dígitos son las definiciones más detalladas empleadas como estándar.

Referencias

- ACTO (2022), *Understand the importance of ACTO*, Amazon Cooperation Treaty Organization, Brasilia, Brazil, <http://otca.org/en/about-us/> (consultado el 5 de julio de 2022). [26]
- Andersen, S. (2015), "International Climate Negotiations: Top-down, Bottom-Up or a Combination of Both?", *The International Spectator*, Vol. 50, No. 1, Taylor & Francis, Abingdon-on-Thames, UK, pp. 15-30, <https://doi.org/10.1080/03932729.2014.997992> (consultado el 21 de junio de 2022). [7]
- Anderson, U. (2022), *Gobierno inauguró Guajira 1, el primer parque eólico que aportará 20 MW de energía*, Grupo La República, Lima, <https://larepublica.co/economia/gobierno-inaugurara-hoy-el-parque-eolico-guajira-1-el-mas-grande-de-colombia-3289884> (consultado el 30 de junio de 2022). [94]
- Arbache, J. (2021), *Moving towards a Latin American carbon market*, Development Bank of Latin America, Caracas, <https://www.caf.com/en/knowledge/views/2021/12/moving-towards-a-latin-american-carbon-market/> (consultado el 5 de julio de 2022). [107]

- Bellora, C. y L. Fontagné (2022), *The EU in Search of a WTO-compatible Carbon Border Adjustment Mechanism*, VoxEU, London, <https://voxeu.org/article/search-wto-compatible-carbon-border-adjustment-mechanism> (consultado el 28 de junio de 2022). [59]
- Burger, A., K. Kristofy A. Matthey (2020), *The Green New Consensus*, Umweltbundesamt, Dessau-Roßlau, Germany, https://www.umweltbundesamt.de/sites/default/files/medien/376/publikationen/the_newgreenconsensus_englisch_bf.pdf. [5]
- CAF (2022), *Value Proposition: Latin America and Caribbean Initiative for the Development of the Carbon Market (ILACC)*, Development Bank of Latin America, Caracas, <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/1916>. [108]
- CARICOM (2017), *Caribbean Community Environmental and Natural Resources Policy Framework*, The Secretariat of the Caribbean Community, Turkeyen, <https://caricom.org/Att.%20I%20-%20DRAFT%20FINAL%20CARICOM%20ENV%20%20NAT%20RESOURCE%20POLICY.pdf> (consultado el 18 de julio de 2022). [30]
- CARICOM (2014), *Strategic Plan for the Caribbean Community 2015-2019: Repositioning CARICOM*. Vol. 1 – *The Executive Plan*, Caribbean Community Secretariat, Turkeyen, https://caricom.org/wp-content/uploads/STRATEGIC-PLAN-2016_opt.pdf (consultado el 18 de julio de 2022). [27]
- CEPII (2021), *Centre for International Prospective Studies and Information*, Centre d'Études Prospectives et d'Informations Internationales, Paris, <http://cepii.fr/CEPII/en/welcome.asp> (consultado el 11 de julio de 2022). [70]
- Clifford Chance (2021), *COP26: Article 6 Rulebook for the New Global Carbon Market Mechanism Agreed*, Clifford Chance, London, <https://www.cliffordchance.com/content/dam/cliffordchance/briefings/2021/11/cop26-article-6-rulebook-for-the-new-global-carbon-market-agreed.pdf>. [106]
- Climate Strategies (2020), *Implementing Just Transition after COP24*, Climate Strategies, London, https://climatestrategies.org/wp-content/uploads/2019/01/Implementing-Just-Transition-after-COP24_FINAL.pdf (consultado el 6 de julio de 2022). [8]
- Climate Tracker (2021), *The new marine “mega reserve” in Galápagos Island, explained*, Climate Tracker, Sydney, Australia, <https://climatetracker.org/the-declaration-for-the-conservation-of-the-marine-corridor-of-the-eastern-tropical-pacific-explained/> (consultado el 5 de julio de 2022). [25]
- Climate Watch (2022), *Historical CO2 Emissions*, <https://www.climatewatchdata.org/data-explorer/historical-emissions?page=1> (consultado el 17 de agosto de 2022). [1]
- Delgado Pugley, D. (2021), *Latin America before the COP26: Positions and perspectives*, Fundación Carolina, Madrid, <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT58>. [15]
- Domínguez, P. (2022), *Hay comunicación con Bolivia, Argentina y Chile para crear asociación de litio: AMLO*, Milenio, Monterrey, Mexico, <https://www.milenio.com/politica/amlo-busca-crear-asociacion-litio-bolivia-argentina-chile> (consultado el 30 de junio de 2022). [89]
- Dowrich-Phillips, L. (2022), *CDB devises new metric to make small states eligible for financing*, Loop News, <https://caribbean.loopnews.com/content/cdb-devises-new-metric-make-small-states-eligible-financing-3> (consultado el 19 de julio de 2022). [32]
- ECLAC (2021), *International Trade Outlook for Latin America and the Caribbean: Pursuing a Resilient and Sustainable Recovery*, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Santiago, <https://www.cepal.org/en/publications/47536-international-trade-outlook-latin-america-and-caribbean-2021-pursuing-resilient>. [69]
- ECLAC (2021), *Latin America and the Caribbean has All the Right Conditions to Become a Renewable Energy Hub with Great Potential in Green Hydrogen*, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Santiago, <https://www.cepal.org/en/news/latin-america-and-caribbean-has-all-right-conditions-become-renewable-energy-hub-great> (consultado el 6 de julio de 2022). [36]
- ECLAC (2018), *Regional Agreement on Access to Information, Public Participation, and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean*, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Santiago, <https://www.cepal.org/en/escazuagreement> (consultado el 6 de julio de 2022). [24]
- EUROCLIMA+ (2022), *El Salvador y la Unión Europea presentan su plan de acción frente al cambio climático*, EUROCLIMA+, Brussels, <https://www.euroclima.org/actualidad-ec/noticias-es/1695-el-salvador-y-la-union-europea-presentan-su-plan-de-accion-frente-al-cambio-climatico> (consultado el 29 de junio de 2022). [95]
- European Commission (2022), *Biodiversity Strategy for 2030*, European Commission, Brussels, https://environment.ec.europa.eu/strategy/biodiversity-strategy-2030_en (consultado el 5 de julio de 2022). [45]
- European Commission (2022), *Circular economy action plan*, European Commission, Brussels, https://environment.ec.europa.eu/strategy/circular-economy-action-plan_en#:~:text=The%20new%20action%20plan%20announces,for%20as%20long%20as%20possible (consultado el 29 de junio de 2022). [60]

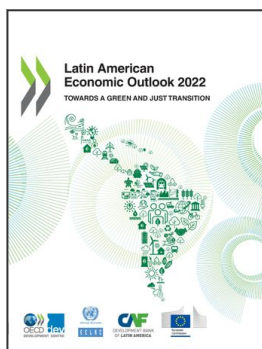
- European Commission (2022), *EU legislation on MRLs*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/food/plants/pesticides/maximum-residue-levels/eu-legislation-mrls_en (consultado el 18 de mayo de 2022). [63]
- European Commission (2022), *EU-Latin America & Caribbean Leaders' Meeting: Joining Forces for a Sustainable post-COVID Recovery*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/hu/ip_21_6541 (consultado el 29 de junio de 2022). [97]
- European Commission (2022), *Health and consumer protection for animal and plant product*, European Commission, Brussels, <https://trade.ec.europa.eu/access-to-markets/en/content/health-and-consumer-protection-animal-and-plant-product> (consultado el 18 de mayo de 2022). [64]
- European Commission (2022), *Just and sustainable economy: Commission lays down rules for companies to respect human rights and environment in global value chains*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_22_1145 (consultado el 5 de julio de 2022). [52]
- European Commission (2022), *Just Transition funding sources*, https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/finance-and-green-deal/just-transition-mechanism/just-transition-funding-sources_en (consultado el 17 de agosto de 2022). [48]
- European Commission (2021), *Carbon Border Adjustment Mechanism: Questions and Answers*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/qanda_21_3661 (consultado el 5 de julio de 2022). [58]
- European Commission (2021), *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions Empty. 'Fit for 55': delivering the EU's 2030 Climate Target on the way to climate neutrality*, European Commission, Brussels, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/En/TXT/HTML/?uri=CELEX:52021DC0550&from=EN> (consultado el 4 de julio de 2022). [55]
- European Commission (2021), *European Green Deal: Commission adopts new proposals to stop deforestation, innovate sustainable waste management and make soils healthy for people, nature and climate*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_5916 (consultado el 5 de julio de 2022). [54]
- European Commission (2021), *European Green Deal: Commission proposes transformation of EU economy and society to meet climate ambitions*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_21_3541 (consultado el 5 de julio de 2022). [43]
- European Commission (2021), *Launch by the United States, the European Union, and Partners of the Global Methane Pledge to Keep 1.5C Within Reach*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/statement_21_5766 (consultado el 5 de julio de 2022). [23]
- European Commission (2021), *LIFE Programme: More than €290 million in EU funding for nature, environment and climate action projects**, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_6178 (consultado el 30 de junio de 2022). [96]
- European Commission (2021), *Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument – Global Europe (NDICI – Global Europe)*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/neighbourhood-enlargement/funding-and-technical-assistance/neighbourhood-development-and-international-cooperation-instrument-global-europe-ndici-global-europe_en (consultado el 15 de julio de 2022). [50]
- European Commission (2021), *Proposal for a Regulation of the European Parliament and of the Council establishing a carbon border adjustment mechanism*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/carbon_border_adjustment_mechanism_0.pdf. [57]
- European Commission (2020), *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions. A Farm to Fork Strategy for a fair, healthy and environmentally-friendly food system*, European Commission, Brussels, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0381&from=EN> (consultado el 19 de julio de 2022). [61]
- European Commission (2020), *Financing the green transition: The European Green Deal Investment Plan and Just Transition Mechanism*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/regional_policy/en/newsroom/news/2020/01/14-01-2020-financing-the-green-transition-the-european-green-deal-investment-plan-and-just-transition-mechanism (consultado el 4 de julio de 2022). [44]
- European Commission (2020), *From farm to fork: Our food, our health, our planet, our future*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/fs_20_908 (consultado el 5 de julio de 2022). [46]
- European Commission (2020), *New Circular Economy Action Plan shows the way to a climate-neutral, competitive economy of empowered consumers*, European Commission, Brussels, <https://ec.europa.eu/newsroom/growth/items/671357/en> (consultado el 30 de junio de 2022). [62]

- European Commission (2019), *A European Green Deal*, European Commission, Brussels, https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_en (consultado el 1 de julio de 2022). [42]
- European Council (2021), *Council Decision (EU) 2021/1345 of 28 June 2021 authorising the opening of negotiations with Argentina, Australia, Canada, Costa Rica, India, Israel, Japan, New Zealand, South Korea, Tunisia and the United States...*, European Council, Brussels, <https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2021/1345/oj> (consultado el 1 de julio de 2022). [66]
- European Council (2017), *Council Decision (EU) 2017/436 of 6 March 2017 on the signing, on behalf of the European Union, of the Agreement between the European Union and the Republic of Chile on trade in organic products*, European Council, Brussels, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A32017D0436> (consultado el 1 de julio de 2022). [65]
- European Parliament/European Council (2021), *Regulation (EU) 2021/947 of the European Parliament and of the Council of 9 June 2021 establishing the Neighbourhood, Development and International Cooperation Instrument – Global Europe, amending and repealing Decision No 466/2014/EU...*, European Parliament/European Council, Brussels, <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2021/947/oj> (consultado el 15 de julio de 2022). [51]
- GIZ (2021), *Partners for Review: 2021 Voluntary National Reviews. A snapshot of trends in SDG reporting*, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Bonn, Germany, https://www.partners-for-review.de/wp-content/uploads/2021/11/P4R-2021-VNR-Analysis_FINAL.pdf. [78]
- GIZ (2020), *2020 Voluntary National Reviews. A Snapshot of Trends in SDG Reporting*, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Bonn, Germany, https://www.partners-for-review.de/wp-content/uploads/2020/12/P4R-2020-VNR-Analysis_FINAL-Nov.-2020.pdf. [79]
- GIZ (2019), *Partners for Review: Voluntary National Reviews submitted to the 2019 High-level Political Forum for Sustainable Development. A Comparative Analysis*, Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, Bonn, Germany, <https://www.partners-for-review.de/wp-content/uploads/2020/12/P4R-Analysis-VNRs-2019.pdf>. [80]
- Gómez Arana, A. (2021), *Interregionalismo y Acuerdos de Asociación UE-América Latina y el Caribe*, Fundación Carolina, Madrid, <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT54>. [67]
- Government of Chile (2020), *National Green Hydrogen Strategy: Chile, a clean energy provider for a carbon neutral planet*, Ministry of Energy, Government of Chile, Santiago, https://energia.gob.cl/sites/default/files/national_green_hydrogen_strategy_-_chile.pdf. [90]
- Green Climate Fund (2022), *Project Portfolio*, Green Climate Fund, Incheon, South Korea, <https://www.greenclimate.fund/projects> (consultado el 1 de julio de 2022). [49]
- Green Climate Fund (2020), *Initial Resource Mobilisation*, <https://www.greenclimate.fund/about/resource-mobilisation/irm> (consultado el 17 de agosto de 2022). [47]
- IDB (2021), *Climate Policies in Latin America and the Caribbean: Success Stories and Challenges in the Fight against Climate Change*, Inter-American Development Bank, New York, <https://doi.org/10.18235/0003239>. [17]
- IDB (2021), *Hoja de Ruta del Hidrógeno en Colombia*, Inter-American Development Bank, New York, <https://cyted.org/es/noticias/hoja-de-ruta-del-hidr%C3%B3geno-en-colombia>. [91]
- IDB (2014), *Small Island States*, Inter-American Development Bank, New York, <https://www.iadb.org/en/ove/climate-change-caribbean-small-island-states#:~:text=As%20developing%20economies%20relying%20on,disasters%20identified%20by%20the%20Intergovernmental> (consultado el 18 de julio de 2022). [28]
- IEA (2021), *Hydrogen in Latin America: From near-term opportunities to large-scale deployment*, International Energy Agency, Paris, <https://iea.org/reports/hydrogen-in-latin-america>. [92]
- ILO (2021), *Just transition and green jobs in the framework of biodiversity protection in Latin America and the Caribbean*, International Labour Organization, Geneva, Switzerland, https://ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_831480/lang--es/index.htm. [99]
- ILO (2015), *Guidelines for a just transition towards environmentally sustainable economies and societies for all*, International Labour Organization, Geneva, Switzerland, https://ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_emp/@emp_ent/documents/publication/wcms_432859.pdf. [6]
- International Trade Analysis Database (2021), *BACI: International Trade Database at the Product-Level*, Centre d'Études Prospectives et d'Informations Internationales, http://cepii.fr/CEPII/en/bdd_modele/bdd_modele_item.asp?id=37 (consultado el 11 de julio de 2022). [71]
- International Trade Center (2022), *Trade Map Statistics*, International Trade Center, Geneva, Switzerland, <https://trademap.org/> (consultado el 18 de mayo de 2022). [41]
- International Trade Centre (2022), *GreenToCompete*, International Trade Centre, Geneva, Switzerland, <https://greentocompete.org/> (consultado el 20 de julio de 2022). [72]

- Klöck, C. et al. (2020), *Coalitions in the Climate Change Negotiations*, Routledge, London, <https://doi.org/10.4324/9780429316258>. [16]
- Laguardia Martínez, J. (2017), “The Environmental Governance in the Caribbean of the CARICOM for the Management of Climate Change”, *Entretextos*, Vol. 27, <https://revistasacademicas.iberoleon.mx/index.php/entretextos/article/view/260>. [29]
- Latinobarómetro/Nueva Sociedad/Friedrich-Ebert-Stiftung (2022), *Latin America – European Union: views, agendas and expectations*, Latinobarómetro/Nueva Sociedad/Friedrich-Ebert-Stiftung, Santiago/Buenos Aires/Bonn, Germany, <https://data.nuso.org/> (consultado el 19 de mayo de 2022). [40]
- Lebdoui, A. (2022), *Latin American Trade in the Age of Climate Change: Impact, Opportunities, and Policy Options*, LSE Latin American and the Caribbean Centre, <https://www.lse.ac.uk/lacc/assets/documents/CH-LSE-Latin-American-Trade-in-the-Age-of-Climate-Change-AMENDS.pdf> (consultado el 17 de agosto de 2022). [86]
- López-Calva, L. (2022), *Lithium in Latin America: A new quest for “El Dorado”?*, United Nations Development Programme – Latin America and the Caribbean, New York, <https://undp.org/latin-america/blog/lithium-latin-america-new-quest-el-dorado> (consultado el 29 de junio de 2022). [88]
- Lorenzo Arana, I. (2020), “Argentina, Brazil, and Uruguay (A-B-U)”, *Negotiating Climate Adaptation*, pp. 8-18, <https://doi.org/10.1007/978-3-030-41021-6>. [14]
- Marzano Franco, K. (2016), *Tackling Climate Change in Latin America*, Konrad-Adenauer-Stiftung, Bonn, Germany, https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=ba43934b-d004-4ca5-4519-58ce8a3dbd98&groupId=252038. [13]
- NDC Partnership (2022), *NDC Content*, NDC Partnership, Washington, DC, <https://ndcpartnership.org/climate-tools/ndcs> (consultado el 5 de julio de 2022). [18]
- Nolte, D. (2021), “From the summits to the plains: The crisis of Latin American Regionalism”, *Latin American Policy*, Vol. 12, No. 1, Wiley Online Library, Hoboken, NJ, pp. 181-192, <https://doi.org/10.1111/lamp.12215>. [10]
- OECD (2022), *Meeting of the OECD Council at Ministerial Level, Paris, 9-10 June 2022*, OECD Publishing, Paris, <https://www.oecd.org/mcm/2022-MCM-Key-Issues-Paper-EN.pdf>. [76]
- OECD (2022), *Promoting Responsible Business Conduct in Latin America and the Caribbean*, OECD Publishing, Paris, <https://mneguidelines.oecd.org/rbclac.htm> (consultado el 2 de junio de 2022). [98]
- OECD (2021), *Taxing Energy Use for Sustainable Development: Opportunities for energy tax and subsidy reform in selected developing and emerging economies*, <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/taxing-energy-use-for-sustainable-development.pdf>. [102]
- OECD (2019), *Recommendation of the Council on Policy Coherence for Sustainable Development*, OECD Publishing, Paris, <https://oecd.org/gov/pcsd/recommendation-on-policy-coherence-for-sustainable-development-eng.pdf>. [75]
- OECD (2011), *Towards Green Growth*, OECD Green Growth Studies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264111318-en>. [3]
- OECD et al. (2021), *Latin American Economic Outlook 2021: Working Together for a Better Recovery*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5fedabe5-en>. [74]
- OECD et al. (2020), *Latin American Economic Outlook 2020: Digital Transformation for Building Back Better*, OECD Publishing, <https://doi.org/10.1787/e6e864fb-en>. [101]
- OECD et al. (2019), *Latin American Economic Outlook 2019: Development in Transition*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/g2g9ff18-en>. [73]
- OECD/EC-JRC (2021), *Understanding the Spillovers and Transboundary Impacts of Public Policies: Implementing the 2030 Agenda for More Resilient Societies*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/862c0db7-en>. [85]
- Parry, I., S. Black y N. Vernon (2021), “Still Not Getting Energy Prices Right: A Global and Country Update of Fossil Fuel Subsidies”, *IMF Working Paper*, No. WP/21/236, International Monetary Fund, Washington, DC, <https://imf.org/-/media/Files/Publications/WP/2021/English/wpiea2021236-print-pdf.ashx>. [104]
- Pastrana, E. (2013), “Why regionalism has failed in Latin America: lack of stateness as an important factor for failure of sovereignty transfer in integration projects”, *Contexto Internacional*, Vol. 35, No. 2, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Brazil, pp. 443-469, <https://doi.org/10.1590/S0102-85292013000200005>. [11]
- Rodríguez Díaz, J. y J. Sanahuja (2021), *The Mercosur-European Union Agreement: scenarios and options for strategic autonomy, productive transformation and social and ecological transition*, Fundación Carolina, Madrid, https://doi.org/10.33960/AC_20.2021. [68]

- Ruano, L. y N. Saltalamacchia (2021), “Latin American and Caribbean Regionalism during the Covid-19 Pandemic: Saved by Functionalism?”, *The International Spectator*, Vol. 56, No. 2, Taylor & Francis Online, Abingdon-on-Thames, UK, pp. 93-113, <https://tandfonline.com/doi/full/10.1080/03932729.2021.1900666>. [9]
- Saalfeld, J. (próximo a publicarse), *Potential Trade Implications of Latin America’s Climate Commitments Under the Paris Agreement*, International Trade Series, Economic Commission for Latin America and the Caribbean, Santiago. [34]
- Sachs, J. et al. (2021), *Sustainable Development Report 2021: The Decade of Action for the Sustainable Development Goals*, Cambridge University Press, Cambridge, UK, <https://doi.org/10.1017/9781009106559>. [83]
- Sauvage, J. (2014), “The Stringency of Environmental Regulations and Trade in Environmental Goods”, *OECD Trade and Environment Working Papers*, No. 2014/03, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/5jxrn7xsnmq-en>. [37]
- SDSN/Yale Center for Environmental Law & Policy/Center for Global Commons at the University of Tokyo (2021), *Global Commons Stewardship Index 2021*, The Sustainable Development Solutions Network/Yale Center for Environmental Law & Policy/Center for Global Commons at the University of Tokyo, New York/New Haven, CT/Tokyo, <https://resources.unsdsn.org/global-commons-stewardship-index-2021>. [84]
- Secretaría de Economía (2021), *Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 en México*, Ministry of Economy, Government of Mexico, Mexico City, https://economia.gob.mx/files/gobmx/agenda2030/INV2021_F4.pdf (consultado el 5 de julio de 2022). [77]
- Sistema de Información de Latinoamérica y el Caribe (SieLAC) (2020), *Estadística Energética [base de datos]*, <https://sielac.olade.org/default.aspx>. [87]
- Smith, S. (2020), *Rystad Energy: Latin America set for renewable energy boom*, Energy Global, <https://www.energyglobal.com/special-reports/11092020/rystad-energy-latin-america-set-for-renewable-energy-boom/> (consultado el 11 de septiembre de 2022). [38]
- UN (2021), *Glasgow Leaders’ Declaration on Forests and Land Use*, UN Climate Change Conference UK 2021, UN, New York, <https://ukcop26.org/glasgow-leaders-declaration-on-forests-and-land-use/> (consultado el 5 de julio de 2022). [21]
- UN (2021), *Global Coal to Clean Power Transition Statement*, UN Climate Change Conference UK 2021, UN, New York, <https://ukcop26.org/global-coal-to-clean-power-transition-statement/> (consultado el 5 de julio de 2022). [22]
- UN (2020), *2030 Agenda in Latin America and the Caribbean*, United Nations General Assembly, New York, <https://agenda2030lac.org/en> (consultado el 1 de julio de 2022). [82]
- UN Comtrade (2020), *UN Comtrade Database*, United Nations International Trade Statistics Database, United Nations Statistics Division, New York, <https://comtrade.un.org/> (consultado el 11 de julio de 2022). [39]
- UN DESA (2020), *Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)*, United Nations Department of Economic and Social Affairs, New York, <https://sdgs.un.org/un-system-sdg-implementation/economic-commission-latin-america-and-caribbean-eclac-24520> (consultado el 1 de julio de 2022). [20]
- UN et al. (2014), *System of Environmental Economic Accounting 2012— SEEA Central Framework*, United Nations, https://unstats.un.org/unsd/envaccounting/seearev/seea_cf_final_en.pdf (consultado el 6 de octubre de 2022). [33]
- UNCCD (2022), *Annex II: Latin America and the Caribbean (LAC)*, United Nations Convention to Combat Desertification, Bonn, Germany, <https://unccd.int/convention/regions/annex-iii-latin-america-and-caribbean-lac> (consultado el 29 de junio de 2022). [19]
- UNCTAD (2021), *Review of Maritime Transport 2021*, United Nations Conference on Trade and Development, Geneva, Switzerland, <https://unctad.org/webflyer/review-maritime-transport-2021>. [56]
- UNDP (2022), *Human Development Report Data Center*, <https://hdr.undp.org/data-center/documentation-and-downloads> (consultado el 12 de agosto de 2022). [2]
- UNDP (2021), *Towards a Multidimensional Vulnerability Index*, Discussion Paper, United Nations Development Programme, New York, <https://undp.org/publications/towards-multidimensional-vulnerability-index> (consultado el 19 de julio de 2022). [31]
- UNEP (2022), *Methodology for SDG-indicator 17.14.1: Mechanisms in Place to Enhance Policy Coherence for Sustainable Development*, United Nations Environment Programme, Nairobi, <https://wedocs.unep.org/20.500.11822/38262> (consultado el 5 de julio de 2022). [81]
- UNEP (2011), *Towards a Green Economy: Pathways to Sustainable Development and Poverty Eradication*, United Nations Environment Programme, Nairobi, <https://unep.org/resources/report/towards-green-economy-pathways-sustainable-development-and-poverty-eradication-10>. [4]

- UNFCCC (2022), *NDC Registry*, United Nations Framework Convention on Climate Change, Bonn, Germany, <https://unfccc.int/NDCREG> (consultado el 11 de julio de 2022). [35]
- UNFCCC (2021), *Potential of South-South and triangular cooperation on climate technologies for advancing the implementation of NDCs and NAPs*, United Nations Framework Convention on Climate Change, Bonn, Germany, <https://unfccc.int/ttclear/tec/brief9.html#SScompilation>. [100]
- UNFCCC (2015), *Paris Agreement*, United Nations Framework Convention on Climate Change, Bonn, Germany, https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_english.pdf (consultado el 12 de abril de 2022). [103]
- UNIDO (2021), *Supporting the establishment and development of the International Hydrogen Energy Centre*, United Nations Industrial Development Organization, Vienna, <https://unido.org/sites/default/files/files/2021-09/Supporting%20the%20establishment%20and%20development%20of%20the%20International%200.pdf>. [93]
- Watts, J. y J. Depledge (2018), “Latin America in the climate change negotiations: Exploring the AILAC and ALBA coalitions”, *WIREs Climate Change*, Wiley Interdisciplinary Reviews, Wiley-Blackwell, Hoboken, NJ, <https://doi.org/10.1002/wcc.533>. [12]
- WEF (2022), *How mandatory human rights and environmental due diligence can create a sustainable future*, World Economic Forum, Cologny, Switzerland, <https://weforum.org/agenda/2022/02/good-corporate-governance-and-a-sustainable-future-the-role-of-mandatory-human-rights-and-environmental-due-diligence/> (consultado el 30 de junio de 2022). [53]
- World Bank (2021), *Carbon Pricing Dashboard*, World Bank Group, Washington, DC, https://carbonpricingdashboard.worldbank.org/map_data. [105]



From:
Latin American Economic Outlook 2022
Towards a Green and Just Transition

Access the complete publication at:

<https://doi.org/10.1787/3d5554fc-en>

Please cite this chapter as:

OECD, *et al.* (2023), “Alianzas internacionales para una transición verde y justa”, in *Latin American Economic Outlook 2022: Towards a Green and Just Transition*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/32321578-es>

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE.

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.